

Resumen no Técnico

II PDS Parque Natural Sierra de Grazalema y su área de influencia socioeconómica



Febrero 2023



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía

0

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. ANTECEDENTES.....	3
1.2. OBJETO.....	3
1.3. ÁMBITO TERRITORIAL.....	5
2. OBJETIVOS , LÍNEAS Y MEDIDAS.....	7
2.1. OBJETIVOS GENERALES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	7
2.2. MEDIDAS DEL PLAN.....	10
3. PLANIFICACIÓN Y ALTERNATIVAS.....	17
3.1. PLANIFICACIÓN RELACIONADA.....	17
3.2. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.....	23
4. EFECTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS MEDIDAS DEL PLAN.....	28
4.1. EFECTOS ESTRATÉGICOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.....	29
4.2. EFECTOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO.....	35
5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	45

1

Introducción

1.1. Antecedentes

El art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, dispone que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El Parque Natural Sierra de Grazalema fue el primer espacio declarado con esta figura en Andalucía, mediante Decreto 316/1984, de 18 de diciembre (BOJA núm. 13, de 12 de febrero de 1985), y atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Posteriormente fue recogido, mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, en el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Mediante el Decreto 89/2006, de 18 de abril, se aprobó el I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Grazalema, el cual tenía un horizonte temporal de 6 años, finalizando en abril de 2011.

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, con fecha 26 de agosto de 2016, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Grazalema y su área de influencia socioeconómica, (en adelante II PDS Sierra de Grazalema)

El II PDS Sierra de Grazalema tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el artículo 48.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Además, está sometido al proceso de evaluación ambiental de planes y programas establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Según lo establecido en el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, es la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos el Órgano Directivo encargado de la elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y su área de influencia socioeconómica.

1.2. Objeto

Atendiendo a lo contemplado en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, la evaluación ambiental estratégica supone la realización de un proceso analítico cuyo objetivo es valorar la forma de promover el desarrollo sostenible, proporcionar un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a integrar los aspectos ambientales en el ámbito del plan o programa en Andalucía.

Conforme a lo establecido en los artículos 36 y 38 de la Ley 7/2007, de 9 de Julio, es preceptivo que el II PDS Sierra de Grazalema se someta al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria, ya que establece el marco para la futura autorización de algunas actuaciones incluidas en el anexo I de dicha Ley.

Además el II PDS Sierra de Grazalema tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el artículo 48.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

El proceso de Evaluación Ambiental del II PDS Sierra de Grazalema ha sido iniciado, en calidad de Órgano Promotor, por la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, mientras que la Secretaría General de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la misma Consejería, ejerce las competencias en este proceso en calidad de Órgano Ambiental, atendiendo a lo contemplado en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El Estudio Ambiental Estratégico (en adelante EsAE) deberá contener la información precisa para dar a conocer de forma clara y justificada el grado de sostenibilidad del Plan atendiendo a los efectos ambientales significativos que producirá, sus posibles alternativas, a las medidas que puedan paliar tales efectos, así como el seguimiento ambiental de estos efectos, medidos a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

Las consultas son inseparables de la evaluación ambiental. Su resultado debe tenerse en cuenta en la toma de decisiones por lo que son un elemento fundamental en la elaboración del plan o programa. Las consultas, sobre todo en las primeras fases del proceso, pueden revelar información de relevancia que lleve a la introducción de cambios sustanciales en el plan o programa y, por consiguiente, en sus efectos sobre el medio ambiente.

El procedimiento establece que el órgano promotor del Plan presentará una solicitud de inicio acompañada del borrador del Plan y de un documento inicial estratégico que contendrá una evaluación de los siguientes aspectos:

- ✓ Objetivos del plan y criterios de sostenibilidad aplicados. Resumen de las actuaciones propuestas y esbozo del desarrollo previsible del plan.
- ✓ Descripción preliminar de las posibles alternativas técnica y ambientalmente viables considerando los objetivos planteados.
- ✓ Análisis preliminar de los efectos ambientales, en especial de los negativos, sobre la biodiversidad, los recursos naturales y los niveles de calidad. Evaluación preliminar de las repercusiones sobre el cambio climático.
- ✓ Identificación de las posibles interacciones sobre la planificación sectorial y territorial existente en el ámbito del II PDS Sierra de Grazalema, en especial sobre la planificación ambiental afectada (PORN, PRUG, EADS, ...).

Este procedimiento se inició el 22 de septiembre de 2022 con la presentación al órgano ambiental de la anterior documentación, sin que se resolviera su inadmisión por ninguna razón. A partir de aquí la Consejería identifica y realiza consultas a la Administraciones públicas afectadas y público interesado.

Con fecha 22 de diciembre de 2022, el Órgano Ambiental emitió el Documento de Alcance que propone cuál deberá ser la amplitud, nivel de detalle y grado de especificación que habrá de presentar el EsAE.

De esta forma el Documento de Alcance recoge la siguiente información:

Principios de sostenibilidad y criterios ambientales estratégicos:

- ✓ En el ámbito de la Unión Europea.
- ✓ Coherencia con planificación estratégica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

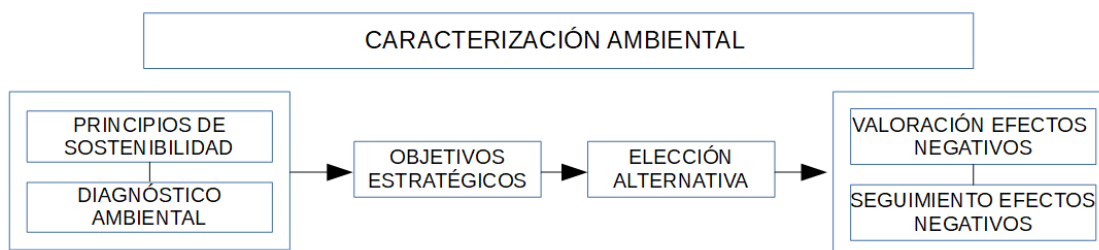
Contenidos del Estudio Ambiental Estratégico

El Documento de Alcance establece que en el EsAE se deberán identificar, describir y evaluar los posibles efectos significativos en el medio ambiente de la aplicación del Plan, así como unas alternativas razonables

técnica y ambientalmente viables, que tengan en cuenta los objetivos y el ámbito de aplicación del Plan, según establece el artículo 38.3 de la Ley 7/2007.

Dentro del marco conceptual de la evaluación ambiental estratégica, la elaboración del EsAE, como documento técnico clave de este procedimiento, mantiene la siguiente secuencia metodológica para su elaboración:

- 1º.- Principios de sostenibilidad y cambio climático.
- 2º.- Caracterización y diagnóstico territorial.
- 3º.- Objetivos estratégicos.
- 4º.- Análisis de Alternativas.
- 5º.- Valoración de los efectos negativos.
- 6º.- Seguimiento de los efectos negativos.



Consultas

Una vez concluida la fase inicial de participación (Grupo de Trabajo y Foros) y tras las aportaciones que se han recogido en este proceso y una vez elaborado el Borrador Inicial del PDS y el Documento Inicial Estratégico (EsAE), tanto desde el órgano ambiental (dirigido a los diferentes órganos directivos de la administración autonómica) como desde el órgano promotor (dirigido igualmente órganos de la administración autonómica, como a todos los participantes en el grupos de trabajo y foros y público interesado) se han realizado las consultas iniciales sobre los citados documentos.

1.3. Ámbito Territorial

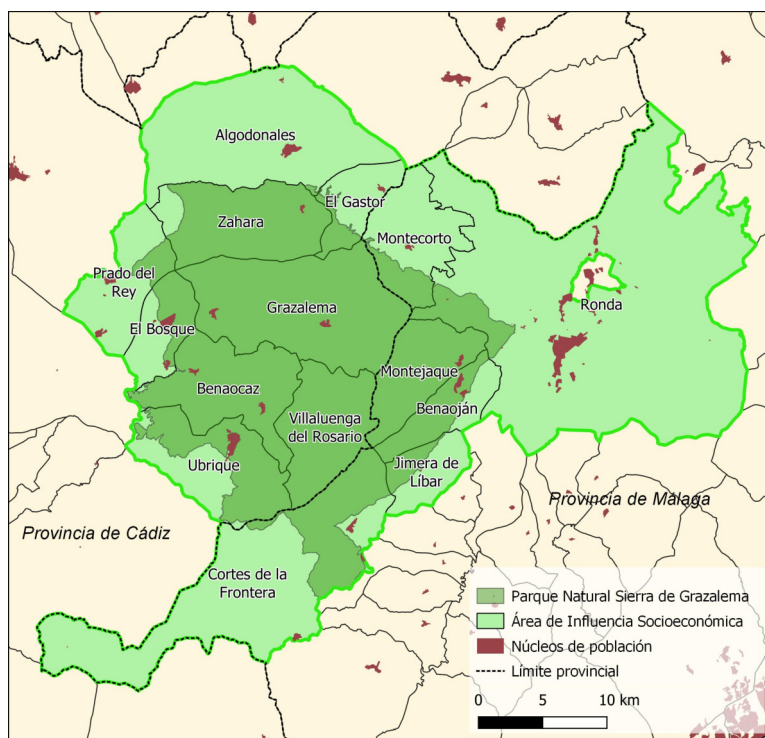
El ámbito del Plan será el comprendido por los términos municipales íntegros de los municipios que participan del espacio protegido, o área de influencia socioeconómica. Comprende un total de 15 municipios, de los cuales nueve pertenecen a la provincia de Cádiz (El Bosque, Grazalema, Zahara de la Sierra, Villaluenga del Rosario, Ubrique, Benaocaz, Prado del Rey, El Gastor y Algodonales) y seis a la provincia de Málaga (Benaoján, Cortes de la Frontera, Jimera de Líbar, Montecorto, Montejaque y Ronda).

El Parque Natural posee una superficie de 53.411 ha. El área de influencia socioeconómica incluye los términos municipales íntegros de los municipios que participan del espacio protegido, alcanzando una superficie total de 136.458 ha. De estos municipios, tres tienen la totalidad de su extensión municipal dentro del Parque: Grazalema, Villaluenga del Rosario y Montejaque.

Área de influencia socioeconómica

Provincia	Municipio	Superficie de Parque Natural			Superficie total AIS	
		ha	% del Parque Natural	% del municipio	ha	%
Cádiz	Algodonales	37	0,1%	0,3%	13.420	9,8%
Cádiz	Benaocaz	6.890	12,9%	99,3%	6.940	5,1%
Cádiz	El Bosque	1.442	2,7%	46,8%	3.080	2,3%
Cádiz	El Gastor	684	1,3%	24,8%	2.760	2,0%
Cádiz	Grazalema	12.135	22,7%	100%	12.135	8,9%
Cádiz	Prado del Rey	684	1,3%	14,1%	4.860	3,6%
Cádiz	Ubrique	4.321	8,1%	61,9%	6.980	5,1%
Cádiz	Villaluenga del Rosario	5.758	10,8%	100%	5.758	4,2%
Cádiz	Zahara	6.538	12,2%	90,2%	7.250	5,3%
Málaga	Benaoján	2.152	4,0%	67,3%	3.200	2,3%
Málaga	Cortes de la Frontera	4.513	8,4%	25,7%	17.590	12,9%
Málaga	Jimera de Líbar	748	1,4%	27,5%	2.720	2,0%
Málaga	Montecorto	1.757	3,3%	32,2%	5.450	4,0%
Málaga	Montejaque	4.556	8,5%	100%	4.556	3,3%
Málaga	Ronda	1.196	2,2%	3,0%	39.760	29,1%
Total		53.411	100%	39,1%	136.459	100%
Total provincia de Cádiz		38.489	72,1%	60,9%	63.183	46,3%
Total provincia de Málaga		14.922	27,9%	20,4%	73.276	53,7%

Localización límites PN y su área de influencia socioeconómica



Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul REDIAM

2

Objetivos , Líneas y Medidas

2.1. Objetivos Generales y Líneas de Actuación

El proceso de participación ha permitido generar una serie de propuestas o formulaciones generales y que aluden a la forma en la que se deben integrar los diversos intereses en juego y a la urgente necesidad de mejorar la articulación y la cooperación entre las distintas instancias que pretenden contribuir al desarrollo sostenible del Parque Natural.

Por cada Objetivo General se han definido varias líneas de actuación. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la gestión de procesos. De esta forma, en el siguiente cuadro se relacionan las líneas de actuación contenidas en cada objetivo:

Objetivos	Líneas de actuación
1. Conservar el patrimonio natural y cultural como base del desarrollo sostenible y fortalecer su resiliencia ante un escenario de cambio global	1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los ecosistemas naturales y la biodiversidad
	1.2. Mejora del conocimiento y conservación del patrimonio cultural
	1.3. Prevención de riesgos y mejora de la resiliencia ante el cambio climático y global
2. Promover el desarrollo económico basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos	2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales sostenibles
	2.2. Mejora de las infraestructuras productivas locales
	2.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de la producción local
3. Promover la sostenibilidad, la diversificación y el equilibrio territorial del turismo del ámbito	3.1. Mejora y reequilibrio territorial de la oferta de uso público
	3.2. Diversificación de la oferta turística
	3.3. Fomento de la sostenibilidad de la oferta turística
4. Fortalecer las capacidades sociales para el desarrollo sostenible desde la igualdad de oportunidades y la equidad social	4.1. Impulso y mejora de la actividad empresarial y empleo
	4.2. Fortalecimiento de la vinculación de la población local con el Parque Natural
	4.3. Promoción de la igualdad de oportunidades y la equidad social
5. Promover un modelo territorial sostenible y resiliente	5.1. Mantenimiento del modelo urbano y la identidad de los núcleos de población
	5.2. Fomento de la movilidad sostenible
	5.3. Gestión sostenible del ciclo del agua, los residuos y la energía

Objetivo 1. Conservar el patrimonio natural y cultural como base del desarrollo sostenible y fortalecer su resiliencia ante un escenario de cambio global

Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los ecosistemas naturales y la biodiversidad

La preservación de los sistemas naturales, de su biodiversidad y de su geodiversidad, como productores de los bienes y servicios ecosistémicos que sostienen las actividades socioeconómicas, es un objetivo fundamental para asegurar el desarrollo actual y futuro del ámbito. Este línea de actuación incluye medidas orientadas a mejorar el conocimiento y el estado de conservación de los sistemas naturales, restaurar hábitats o proteger especies del ámbito, tanto su estado de conservación actual como su capacidad de adaptación o resiliencia al cambio climático y global, así como orientadas a incrementar su capacidad de fijación de carbono.

Línea 1.2. Mejora del conocimiento y conservación del patrimonio cultural

El patrimonio cultural del ámbito, tanto material como inmaterial, histórico o etnológico, que abarca desde el Paleolítico hasta nuestros días, es reflejo tanto de la importancia que históricamente han mantenido la Sierra de Cádiz y la Serranía de Ronda, lugar de paso y frontera al mismo tiempo, como de los usos del territorio y el aprovechamiento de sus recursos, principalmente agropecuarios. Es así reflejo de la relación de la sociedad con su medio, y de su evolución conjunta a lo largo del tiempo, y la expresión más explícita de formas sociales compartidas conformadoras de un sistema cultural de carácter identitario y garante del desarrollo sostenible, que es necesario conocer y conservar.

Línea 1.3. Prevención de riesgos y mejora de la resiliencia ante el cambio climático y global

La preocupación por la seguridad de las personas, los bienes y el medio ambiente ante los riesgos ambientales es creciente en nuestra sociedad, principalmente por la magnitud de los daños que aquellos pueden provocar, pero también porque suponen un factor limitante del desarrollo socioeconómico. Además, la eventualidad y amplitud de los riesgos se ve agravada ante el escenario de cambio climático y global al que nos vemos abocados. Por ello, esta línea de actuación aborda el fomento de la prevención, la reducción de la vulnerabilidad y la mejora de la capacidad de resiliencia ante los riesgos tanto naturales como tecnológicos, teniendo en cuenta el escenario de cambio climático.

Objetivo 2. Promover el desarrollo económico basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos

Línea 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales sostenibles

La agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales han sido tradicionalmente la base de la economía del ámbito, pero presentan en la actualidad amenazas y debilidades que ponen en riesgo su supervivencia. La baja rentabilidad en una economía globalizada y la falta de relevo generacional constituyen un círculo vicioso que es necesario romper. Orientar los sistemas de producción hacia aprovechamientos diversificados, ecológicos, regenerativos y sostenibles, reduciendo su contribución y mejorando su adaptación al cambio climático e incrementando su capacidad de fijación de carbono, es la apuesta del Plan para que la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales recuperen protagonismo y viabilidad en el ámbito.

Línea 2.2. Mejora de las infraestructuras productivas locales

El desarrollo de los aprovechamientos agroganaderos, forestales y agroindustriales en el ámbito encuentra factores limitantes en el déficit de determinadas infraestructuras productivas en el ámbito. Así, el objeto de esta línea es promover actuaciones para, entre otras, la recuperación y mejora de caminos públicos y vías pecuarias, la creación de instalaciones de sacrificio y despiece de ganado, actualmente inexistentes en el ámbito, y aumentar la disponibilidad de suelo para el desarrollo de actividades agroindustriales y artesanales.

Línea 2.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de la producción local

Aunque en el ámbito existe una importante actividad de transformación agroalimentaria, centrada en el aceite de oliva, los quesos y la carne, así como de artesanía de la piel, no todas ellas están vinculadas a materias primas locales. Existe sin embargo potencialidad de desarrollo de industria agroalimentaria y artesanía de productos agrícolas, ganaderos y forestales locales. Esta línea de actuación pretende fomentar esas actividades de transformación y mejorar la comercialización de la producción local, principalmente a través de canales cortos y venta directa, mejorando con ello el valor añadido y los beneficios económicos en el territorio.

Objetivo 3. Promover la sostenibilidad, la diversificación y el equilibrio territorial del turismo del ámbito

Línea 3.1. Mejora y reequilibrio territorial de la oferta de uso público

Tanto el uso público como el turismo de naturaleza del ámbito se sustentan fundamentalmente sobre la oferta de equipamientos de uso público del Parque Natural. Esta oferta se encuentra concentrada fundamentalmente en ciertas zonas del espacio protegido. Además, la demanda se concentra también en determinados senderos, provocando saturación y sobrecarga en algunos enclaves. Esta línea se propone por ello reequilibrar la oferta de uso público y reorientar la demanda mediante la creación o puesta en funcionamiento de nuevos equipamiento, diversificados territorialmente, y otras actuaciones de manejo del uso público.

Línea 3.2. Diversificación de la oferta turística

El turismo del ámbito se caracteriza, por un lado, por su elevada diferenciación en turismo de naturaleza y, por otro, por una elevada concentración de la demanda en determinadas actividades, enclaves y momentos, que además del riesgo de agotamiento limita la rentabilidad y viabilidad de las empresas de turismo y la estabilidad en el empleo. Esta línea propone por ello la diversificación de la oferta de turismo del ámbito, apostando por nuevas modalidades de turismo de naturaleza, por el desarrollo del turismo vinculado al patrimonio cultural y a los aprovechamientos tradicionales, así como captando nuevos segmentos.

Línea 3.3. Fomento de la sostenibilidad de la oferta turística

El sector turístico del ámbito adolece de falta de organización, y de falta de articulación e integración de la oferta, con un funcionamiento de las empresas y una comercialización de productos individualizada. Esto conlleva elevada competencia por los mismos recursos, capacidad de difusión limitada y falta de una imagen turística de conjunto del Parque Natural, lo que reduce la rentabilidad y viabilidad del sector, pero también su sostenibilidad ambiental y social. Esta línea pretende impulsar mecanismos de organización y articulación de la oferta turística del ámbito, a través de la cooperación y la participación del sector, y promover su sostenibilidad ambiental y social, a través fundamentalmente del compromiso voluntario y la coordinación.

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades sociales para el desarrollo sostenible desde la igualdad de oportunidades y la equidad social

Línea 4.1. Impulso y mejora de la actividad empresarial y empleo

Afrontar los retos actuales y futuros de las economías rurales requiere preparación de las personas trabajadoras y las empresas, orientando su futuro hacia la sostenibilidad. Por ello, esta línea de actuación está específicamente dedicada a promover la mejora del empleo y la actividad empresarial, a través de acciones de formación, asesoramiento, diferenciación y ayudas, con una marcada orientación hacia la economía verde y haciendo especial hincapié en la incorporación de jóvenes y mujeres al empleo y la actividad empresarial, como forma de procurar el relevo generacional y la igualdad.

Línea 4.2. Fortalecimiento de la vinculación de la población local con el Parque Natural

La relación de la población local con el Parque Natural es un factor decisivo para su conservación y para el éxito de las políticas de desarrollo basadas en él. Aunque dicha relación ha mejorado notablemente en los últimos años, es necesario fortalecerla, aumentando los vínculos afectivos y el sentimiento de pertenencia pero también el reconocimiento de su potencial económico, así como trasladar esos valores, naturales y culturales, a las personas visitantes al espacio y su ámbito de influencia.

Línea 4.3. Promoción de la igualdad de oportunidades y la equidad social

La sostenibilidad social del desarrollo requiere que los beneficios generados por aquel repercutan directamente en la población local y tengan una distribución equitativa entre ella. La generación de empleo y el aumento de las rentas del trabajo son factores de distribución de la riqueza a los que pretende contribuir el Plan, pero también es necesario contribuir a mejorar las condiciones sociales y al fomento de la cultura, para promover que ese desarrollo sea igualitario y socialmente justo, contribuyendo a reducir la desigualdad social por motivos económicos, de género, de discapacidad u otros.

Objetivo 5. Promover un modelo territorial sostenible y resiliente

Línea 5.1. Mantenimiento del modelo urbano y la identidad de los núcleos de población

El mantenimiento del modelo urbano tradicional de los pueblos del ámbito, evitando la formación de nuevos asentamientos, salvaguardando el suelo natural y rural y utilizando técnicas constructivas adaptadas al clima, permite garantizar la sostenibilidad del modelo territorial así como sus señas de identidad, que además es uno de los principales atractivos del ámbito para visitantes y turistas. Para ello son necesarias, como propone esta línea, no solo actuaciones de ordenación territorial y urbanística y de mejora de los entornos urbanos, sino también de mejora del parque edificatorio existente y del acceso a la vivienda.

Línea 5.2. Fomento de la movilidad sostenible

Ante el actual escenario de cambio climático y la previsión de menor predominio del automóvil privado y los combustibles fósiles en los próximos años, la movilidad sostenible, basada en el transporte público y los modos no motorizados, es la única que puede garantizar el acceso de la población a los recursos y servicios y el cumplimiento de los objetivos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como de mejora de la calidad acústica y del aire. En ese escenario, a largo plazo, la población de las zonas rurales puede sufrir una pérdida diferencial de calidad de vida respecto a las zonas urbanas, debido a la menor densidad poblacional, si no se produce un desarrollo y mejora de los modos colectivos y no se facilita la movilidad activa.

Línea 5.3. Gestión sostenible del ciclo del agua, los residuos y la energía

Esta línea incluye actuaciones sobre las infraestructuras, servicios y gestión del ciclo integral del agua, los residuos y la energía, como sectores estratégicos clave para un desarrollo sostenible del ámbito, contribuyendo al cierre de los ciclos materiales hacia una economía circular y a la descarbonización del sistema para reducir la contribución del ámbito al cambio climático, promoviendo con ello las condiciones para un desarrollo igualitario y socialmente justo.

2.2. Medidas del Plan

Tras las mesas de participación y las consultas realizadas a agentes socioeconómicos y centros directivos institucionales, el Plan contendrá medidas que se concretarán en proyectos y definirán en los sucesivos Programas Operativos. La relación entre las medidas y las líneas de actuación se detallan a continuación

1.1.1. ORDENACIÓN, MEJORA Y RESTAURACIÓN DE LOS MONTES

Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los ecosistemas naturales y la biodiversidad

Línea 1.3. Prevención de riesgos y mejora de la resiliencia ante el cambio climático y global

Línea 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales sostenibles

1.1.2. CONSERVACIÓN Y MEJORA DE POBLACIONES DE ESPECIES PROTEGIDAS Y DE HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los ecosistemas naturales y la biodiversidad

Línea 4.2. Fortalecimiento de la vinculación de la población local con el Parque Natural

1.1.3. CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GEODIVERSIDAD Y EL PATRIMONIO GEOLÓGICO

Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los ecosistemas naturales y la biodiversidad

Línea 3.2. Diversificación de la oferta turística

1.2.1. PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Línea 1.2. Mejora del conocimiento y conservación del patrimonio cultural

Línea 3.2. Diversificación de la oferta turística

Línea 5.1. Mantenimiento del modelo urbanístico y la identidad de los núcleos de población

1.2.2. INVESTIGACIÓN, RECUPERACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Línea 1.2. Mejora del conocimiento y conservación del patrimonio cultural

Línea 4.2. Fortalecimiento de la vinculación de la población local con el Parque Natural

1.3.1. ACONDICIONAMIENTO Y RESTAURACIÓN FORESTAL DE CAUCES FLUVIALES

Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los ecosistemas naturales y la biodiversidad

Línea 1.3. Prevención de riesgos y mejora de la resiliencia ante el cambio climático y global

1.3.2. PREVENCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y MEJORA DE LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Línea 1.3. Prevención de riesgos y mejora de la resiliencia ante el cambio climático y global

Línea 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales sostenibles

Línea 5.3. Gestión sostenible del ciclo del agua, los residuos y la energía

1.3.3. ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN, MITIGACIÓN, ADAPTACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los ecosistemas naturales y la biodiversidad

Línea 1.3. Prevención de riesgos y mejora de la resiliencia ante el cambio climático y global

Línea 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales sostenibles

Línea 5.3. Gestión sostenible del ciclo del agua, los residuos y la energía

2.1.1. FOMENTO DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES SOSTENIBLES

Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los ecosistemas naturales y la biodiversidad

Línea 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales sostenibles

Línea 4.1. Impulso y mejora de la actividad empresarial y el empleo

2.1.2. CONSERVACIÓN, FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL OLIVAR ECOLÓGICO DE MONTAÑA

Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los ecosistemas naturales y la biodiversidad

Línea 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales sostenibles

Línea 4.1. Impulso y mejora de la actividad empresarial y el empleo

2.1.3. FOMENTO DE LA AGROECOLOGÍA Y LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE AGRARIO TRADICIONAL

Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los ecosistemas naturales y la biodiversidad

Línea 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales sostenibles

Línea 4.1. Impulso y mejora de la actividad empresarial y el empleo

2.1.4. FOMENTO DE LA GANADERÍA ECOLÓGICA, DE PASTO Y DE RAZAS AUTÓCTONAS

Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los ecosistemas naturales y la biodiversidad

Línea 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales sostenibles

Línea 4.1. Impulso y mejora de la actividad empresarial y el empleo

2.2.1. RECUPERACIÓN Y MEJORA DE VÍAS PECUARIAS, CAMINOS PÚBLICOS Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS RURALES Y FORESTALES LIGADAS A LOS APROVECHAMIENTOS PRODUCTIVOS

Línea 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales sostenibles

Línea 2.2. Mejora de las infraestructuras productivas locales

Línea 3.1. Mejora y reequilibrio territorial de la oferta de uso público

2.2.2. APOYO A LA CREACIÓN DE INSTALACIONES DE SACRIFICIO Y DESPIECE DE GANADO

Línea 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales sostenibles

Línea 2.2. Mejora de las infraestructuras productivas locales

2.2.3. AUMENTO DE LA DISPONIBILIDAD Y DESARROLLO DE SUELO PARA LA AGROINDUSTRIA Y LA ARTESANÍA CON UNA PERSPECTIVA COMARCAL

Línea 2.2. Mejora de las infraestructuras productivas locales

Línea 4.1. Impulso y mejora de la actividad empresarial y el empleo

2.3.1. APOYO A LA CREACIÓN, DESARROLLO Y DIVERSIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

Línea 2.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de la producción local

Línea 4.1. Impulso y mejora de la actividad empresarial y el empleo

2.3.2. APOYO AL DESARROLLO, SOSTENIBILIDAD, INNOVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ARTESANÍA

Línea 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales sostenibles

Línea 4.1. Impulso y mejora de la actividad empresarial y el empleo

2.3.3. FOMENTO DE LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y DE LA VENTA DIRECTA DE LA PRODUCCIÓN LOCAL

Línea 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales sostenibles

Línea 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales sostenibles

3.1.1. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ACOGIDA Y ACTUACIONES PARA EL MANEJO DEL USO PÚBLICO DEL PARQUE NATURAL

Línea 3.1. Mejora y reequilibrio territorial de la oferta de uso público

Línea 3.2. Diversificación de la oferta turística

3.1.2. MEJORA Y DIVERSIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA OFERTA DE EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NATURAL Y OTROS ESPACIOS NATURALES Y CULTURALES DEL ÁMBITO

Línea 3.1. Mejora y reequilibrio territorial de la oferta de uso público

Línea 3.2. Diversificación de la oferta turística

Línea 4.2. Fortalecimiento de la vinculación de la población local con el Parque Natural

3.1.3. CREACIÓN DE UNA RED DE ITINERARIOS PEATONALES QUE CONECTEN LAS POBLACIONES DEL ÁMBITO

Línea 3.1. Mejora y reequilibrio territorial de la oferta de uso público

Línea 3.2. Diversificación de la oferta turística

Línea 5.2. Fomento de la movilidad sostenible

3.2.1. APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA DE TURISMO DE NATURALEZA

Línea 3.1. Mejora y reequilibrio territorial de la oferta de uso público

Línea 3.2. Diversificación de la oferta turística

Línea 4.1. Impulso y mejora de la actividad empresarial y el empleo

3.2.2. FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA BASADA EN EL PATRIMONIO CULTURAL

Línea 1.2. Mejora del conocimiento y conservación del patrimonio cultural

Línea 3.2. Diversificación de la oferta turística

3.2.3. IMPULSO AL DESARROLLO DE UNA OFERTA TURÍSTICA VINCULADA A LOS APROVECHAMIENTOS TRADICIONALES

Línea 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales sostenibles

Línea 3.2. Diversificación de la oferta turística

3.2.4. CAPTACIÓN DE NUEVOS SEGMENTOS TURÍSTICOS VINCULADOS AL TURISMO RURAL Y DE NATURALEZA

Línea 3.2. Diversificación de la oferta turística

Línea 3.3. Fomento de la sostenibilidad de la oferta turística

Línea 5.2. Fomento de la movilidad sostenible

3.3.1. ACCIONES PARA PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OFERTA TURÍSTICA

Línea 3.3. Fomento de la sostenibilidad de la oferta turística

3.3.2. IMPULSO A MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL ÁMBITO

Línea 3.2. Diversificación de la oferta turística

Línea 3.3. Fomento de la sostenibilidad de la oferta turística

3.3.3. APOYO A LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE DEL ÁMBITO

Línea 3.3. Fomento de la sostenibilidad de la oferta turística

Línea 4.1. Impulso y mejora de la actividad empresarial y el empleo

4.1.1. IMPULSO A LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO ORIENTADO AL DESARROLLO SOSTENIBLE

Línea 4.1. Impulso y mejora de la actividad empresarial y el empleo

Línea 4.3. Promoción de la igualdad de oportunidades y la equidad social

4.1.2. ACCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO VERDE

Línea 4.1. Impulso y mejora de la actividad empresarial y el empleo

Línea 4.3. Promoción de la igualdad de oportunidades y la equidad social

4.1.3. FOMENTO DE LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES Y MUJERES A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y DEL COOPERATIVISMO AGRARIO

Línea 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales sostenibles

Línea 4.1. Impulso y mejora de la actividad empresarial y el empleo

4.1.4. APOYO, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y COMERCIAL

Línea 4.1. Impulso y mejora de la actividad empresarial y el empleo

4.1.5. IMPULSO Y PROMOCIÓN DE LA MARCA PARQUE NATURAL DE ANDALUCÍA Y OTRAS MARCAS DE CALIDAD

Línea 2.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de la producción local

Línea 4.1. Impulso y mejora de la actividad empresarial y el empleo

4.2.1. ACCIONES DE ACERCAMIENTO DE LA POBLACIÓN LOCAL A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Línea 4.2. Fortalecimiento de la vinculación de la población local con el Parque Natural

4.2.2. ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DIFUSIÓN SOBRE EL PARQUE NATURAL DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN LOCAL Y VISITANTE

Línea 3.3. Fomento de la sostenibilidad de la oferta turística

Línea 4.2. Fortalecimiento de la vinculación de la población local con el Parque Natural

4.2.3. IMPULSO A INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO EN EL PARQUE NATURAL Y OTROS ÁMBITOS AMBIENTALES, CULTURALES Y SOCIALES

Línea 1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los ecosistemas naturales y la biodiversidad

Línea 1.2. Mejora del conocimiento y conservación del patrimonio cultural

Línea 4.2. Fortalecimiento de la vinculación de la población local con el Parque Natural

4.2.4. CREACIÓN Y MEJORA DE CANALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL Y EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL ÁMBITO

Línea 4.2. Fortalecimiento de la vinculación de la población local con el Parque Natural

Línea 4.3. Promoción de la igualdad de oportunidades y la equidad social

4.3.1. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL ÁMBITO

Línea 4.3. Promoción de la igualdad de oportunidades y la equidad social

4.3.2. MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS SANITARIOS, SOCIALES, EDUCATIVOS Y CULTURALES

Línea 4.3. Promoción de la igualdad de oportunidades y la equidad social

4.3.3. ACTUACIONES PARA REDUCIR LAS DESIGUALDADES EN EL ACCESO, USO O IMPACTO DE LAS TIC Y LOS SERVICIOS DIGITALES EN EL MUNDO RURAL

Línea 4.1. Impulso y mejora de la actividad empresarial y el empleo

Línea 4.3. Promoción de la igualdad de oportunidades y la equidad social

5.1.1. ACTUACIONES DE ORDENACIÓN, INFORMACIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA PARA LA PROTECCIÓN DEL SUELO RURAL Y NATURAL

Línea 5.1. Mantenimiento del modelo urbano y la identidad de los núcleos de población

5.1.2. REGENERACIÓN Y MEJORA AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LOS ENTORNOS URBANOS

Línea 4.3. Promoción de la igualdad de oportunidades y la equidad social

Línea 5.1. Mantenimiento del modelo urbano y la identidad de los núcleos de población

5.1.3. MEJORA DEL PARQUE EDIFICATORIO Y DEL ACCESO A LA VIVIENDA

Línea 4.3. Promoción de la igualdad de oportunidades y la equidad social

Línea 5.1. Mantenimiento del modelo urbano y la identidad de los núcleos de población

5.2.1. MEJORA DE LOS SERVICIOS, LA GESTIÓN Y LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE PÚBLICO FERROVIARIO Y POR CARRETERA

Línea 4.3. Promoción de la igualdad de oportunidades y la equidad social

Línea 5.2. Fomento de la movilidad sostenible

Línea 5.3. Gestión sostenible del ciclo del agua, los residuos y la energía

5.2.2. ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

Línea 4.3. Promoción de la igualdad de oportunidades y la equidad social

Línea 5.2. Fomento de la movilidad sostenible

Línea 5.3. Gestión sostenible del ciclo del agua, los residuos y la energía

5.2.3. MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL Y ACONDICIONAMIENTO PAISAJÍSTICO DE CARRETERAS

Línea 3.2. Diversificación de la oferta turística

Línea 5.2. Fomento de la movilidad sostenible

5.3.1. ACTUACIONES PARA GARANTIZAR Y MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y REDUCIR SU CONSUMO

Línea 1.3. Prevención de riesgos y mejora de la resiliencia ante el cambio climático y global

Línea 5.3. Gestión sostenible del ciclo del agua, los residuos y la energía

5.3.2. MEJORA DEL SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Línea 1.3. Prevención de riesgos y mejora de la resiliencia ante el cambio climático y global

Línea 5.3. Gestión sostenible del ciclo del agua, los residuos y la energía

5.3.3. IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR: REDUCCIÓN DE LA GENERACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS

Línea 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales sostenibles

Línea 5.3. Gestión sostenible del ciclo del agua, los residuos y la energía

5.3.4. FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DEL USO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Línea 5.3. Gestión sostenible del ciclo del agua, los residuos y la energía

3

Planificación y Alternativas

3.1. Planificación Relacionada

Para la elaboración del II PDS Sierra de Grazalema y su área de influencia socioeconómica, se ha tenido en cuenta, a la hora de ser coherente con la sostenibilidad en el territorio al que incide, la siguiente planificación:

Planificación Implicada	
Medio Ambiente	Plan de Medio Ambiente de Andalucía
	Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030
	Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana
	Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental 2030
	Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular
	Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático
	Estrategia Andaluza de Calidad del Aire
	Estrategia Andaluza de Educación Ambiental
	Estrategia de Acción de la Gestión del Uso Público en la RENPA
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad
	Estrategia de Paisaje de Andalucía
	Plan Rector de Uso y Gestión del P. N. Sierra de Grazalema
	Plan de Ordenación de Recursos Naturales del P. N. Sierra de Grazalema
	Plan Director para la Mejora de la Conectividad Ecológica en Andalucía.
	Planes de Gestión de ZEC y otros Espacios de la Red 2000
	Planes de Conservación y Recuperación de Especies Amenazadas
	Plan Hidrológico de la D. H. Guadalete-Barbate
	Plan Especial de Sequía Distritos Hidrográficos Guadalete-Barbate
	Plan de Gestión del Riesgo de Inundación D. H. Guadalete-Barbate
Plan Forestal Andaluz	

Planificación Implicada	
	Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía (INFOCA)
	Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030
	Plan Director de las Dehesas de Andalucía
	Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias de Andalucía
	Plan Andaluz de Caza
	Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en cauces urbanos andaluces
	Plan Andaluz de Humedales
	Plan Integral de Residuos de Andalucía. PIRec 2030
Ordenación del Territorio	Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)
	Plan de Ordenación del Territorio de la Serranía de Ronda (en elaboración)
	Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Cádiz (en elaboración)
	Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Cádiz
	Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Málaga
Turismo	Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía. Meta 2027
Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del Desarrollo Rural
	Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
	Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR 2014-2023)
	Plan Director del Olivar Andaluz
Economía	Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía Horizonte 2027
	Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2014-2020
	Estrategia Energética de Andalucía 2030
	Estrategia Industrial de Andalucía 2020
	Estrategia Minera de Andalucía 2020
	Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 – RIS3 Andalucía
Infraestructuras	Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA2030)
	Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020
	Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020
Salud	IV Plan Andaluz de Salud
Emergencias	Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd)

Planificación Implicada	
	Plan de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico de Andalucía

Destacar que la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 constituye el documento marco y de traslación al ámbito regional de las resoluciones internacionales sobre desarrollo sostenible, de manera que cubre dos objetivos instrumentales: establecer el marco conceptual y estratégico para el desarrollo de las políticas vinculadas al desarrollo sostenible y aportar los principios y prioridades de un plan de acción que mida el grado de progreso para cada uno de los Objetivos y metas de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Se ha considerado esta integración que relaciona las 13 áreas temáticas de la Estrategia Andalucía de Desarrollo Sostenible 2030 con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas 2030, y se ha vinculado a cada una de las medidas del II PDS Sierra de Grazalema, poniendo en valor la coincidencia de objetivos.

Medidas PDS	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
1.1.1. Ordenación, mejora y restauración de los montes	5. Recursos Naturales 8. Cambio Climático	15. Vida de ecosistemas terrestres 13. Acción por el clima
1.1.2. Conservación y mejora de poblaciones de especies protegidas y de hábitats de interés comunitario	5. Recursos Naturales 8. Cambio Climático	15. Vida de ecosistemas terrestres 13. Acción por el clima
1.1.3. Conservación y difusión de la geodiversidad y el patrimonio geológico	5. Recursos Naturales	15. Vida de ecosistemas terrestres
1.2.1. Protección, conservación y difusión del patrimonio histórico	13. Desarrollo Rural	11. Ciudades y comunidades sostenibles
1.2.2. Investigación, recuperación y difusión del patrimonio cultural inmaterial	3. Educación y Formación 13. Desarrollo Rural	4. Educación de calidad 11. Ciudades y comunidades sostenibles
1.3.1. Limpieza, acondicionamiento y restauración forestal de cauces fluviales	5. Recursos Naturales	15. Vida de ecosistemas terrestres
1.3.2. Prevención de riesgos ambientales y mejora de la gestión de emergencias	2. Salud 6. Calidad Ambiental 8. Cambio Climático	3. Salud y bienestar 13. Acción por el clima
1.3.3. Actuaciones de investigación, mitigación, adaptación y comunicación del cambio climático	2. Salud 6. Calidad Ambiental 8. Cambio Climático	3. Salud y bienestar 13. Acción por el clima
2.1.1. Fomento de los aprovechamientos forestales sostenibles	11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo Rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
2.1.2. Conservación, fomento y promoción del olivar ecológico de montaña	11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo Rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables

Medidas PDS	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
2.1.3. Fomento de la agroecología y la conservación del paisaje agrario tradicional	11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo Rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
2.1.4. Fomento de la ganadería ecológica, de pasto y de razas autóctonas	11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo Rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
2.2.1. Recuperación y mejora de vías pecuarias, caminos públicos y otras infraestructuras rurales y forestales ligadas a los aprovechamientos productivos	9. Movilidad 13. Desarrollo Rural	9. Industria, innovación e infraestructuras
2.2.2. Apoyo a la creación de instalaciones de sacrificio y despiece de ganado	11. Competitividad y Empleo Verde 13. Desarrollo Rural	9. Industria, innovación e infraestructuras
2.2.3. Aumento de la disponibilidad y desarrollo de suelo para la agroindustria y la artesanía con una perspectiva comarcal	11. Competitividad y Empleo Verde 13. Desarrollo Rural	9. Industria, innovación e infraestructuras
2.3.1. Apoyo a la creación, desarrollo y diversificación de la industria agroalimentaria	10. Innovación y TICs 11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo Rural	9. Industria, innovación e infraestructuras 12. Producción y consumo responsables
2.3.2. Apoyo al desarrollo, sostenibilidad, innovación y comercialización de la artesanía	10. Innovación y TICs 11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo Rural	9. Industria, innovación e infraestructuras 12. Producción y consumo responsables
2.3.3. Fomento de los canales cortos de comercialización y de la venta directa de la producción local	9. Movilidad 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo Rural	9. Industria, innovación e infraestructuras 12. Producción y consumo responsables
3.1.1. Evaluación de la capacidad de acogida y actuaciones para el manejo del uso público del Parque Natural	5. Recursos Naturales 13. Desarrollo Rural	15. Vida de ecosistemas terrestres
3.1.2. Mejora y diversificación territorial de la oferta de equipamientos de uso público del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito	2. Salud 5. Recursos Naturales 13. Desarrollo Rural	3. Salud y bienestar 15. Vida de ecosistemas terrestres
3.1.3. Creación de una red de itinerarios peatonales que conecten las poblaciones del ámbito	2. Salud 9. Movilidad 13. Desarrollo Rural	3. Salud y bienestar 11. Ciudades y comunidades sostenibles
3.2.1. Apoyo a la diversificación de la oferta de turismo de naturaleza	11. Competitividad y Empleo Verde 13. Desarrollo Rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
3.2.2. Fortalecimiento de la oferta turística basada en el patrimonio cultural	11. Competitividad y Empleo Verde 13. Desarrollo Rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
3.2.3. Impulso al desarrollo de una oferta turística vinculada a los aprovechamientos tradicionales	11. Competitividad y Empleo Verde 13. Desarrollo Rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables

Medidas PDS	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
3.2.4. Captación de nuevos segmentos turísticos vinculados al turismo rural y de naturaleza	11. Competitividad y Empleo Verde 13. Desarrollo Rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
3.3.1. Acciones para promover la sostenibilidad ambiental y social de la oferta turística	2. Salud 6. Calidad Ambiental 12. Producción y consumo sostenibles	3. Salud y bienestar 12. Producción y consumo responsables
3.3.2. Impulso a mecanismos de organización y articulación de la oferta turística del ámbito	4. Gobernanza 11. Competitividad y Empleo Verde 13. Desarrollo Rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
3.3.3. Promoción y apoyo a la comercialización del turismo sostenible del ámbito	12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo Rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
4.1.1. Impulso a la formación para el empleo orientado al desarrollo sostenible	3. Educación y Formación 10. Innovación y TICs 11. Competitividad y Empleo Verde	4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades
4.1.2. Acciones para el fomento del emprendimiento verde	3. Educación y Formación 10. Innovación y TICs 11. Competitividad y Empleo Verde	4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
4.1.3. Fomento de la incorporación de jóvenes y mujeres a la actividad agropecuaria y del cooperativismo agrario	1. Cohesión Social 3. Educación y Formación 11. Competitividad y Empleo Verde	4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades
4.1.4. Apoyo, formación y asesoramiento para la innovación y mejora de la actividad empresarial y comercial	3. Educación y Formación 10. Innovación y TICs 11. Competitividad y Empleo Verde	4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
4.1.5. Impulso y promoción de la Marca Parque Natural de Andalucía y otras marcas de calidad	11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo Rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
4.2.1. Acciones de acercamiento de la población local a las actividades agropecuarias y forestales	3. Educación y Formación 13. Desarrollo Rural	4. Educación de calidad 11. Ciudades y comunidades sostenibles
4.2.2. Acciones de educación ambiental y difusión sobre el Parque Natural dirigidas a la población local y visitante	1. Cohesión Social 3. Educación y Formación 13. Desarrollo Rural	4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
4.2.3. Impulso a iniciativas de voluntariado en el Parque Natural y otros ámbitos ambientales, culturales y sociales	1. Cohesión Social 3. Educación y Formación 4. Gobernanza	4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades 17. Alianzas para lograr los Objetivos
4.2.4. Creación y mejora de canales de participación ciudadana en la gestión del Parque Natural y en las políticas de desarrollo del ámbito	1. Cohesión Social 4. Gobernanza 13. Desarrollo Rural	10. Reducción de las desigualdades 17. Alianzas para lograr los Objetivos 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
4.3.1. Promoción de la igualdad de género, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito	1. Cohesión Social 3. Educación y Formación 4. Gobernanza	4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Medidas PDS	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
4.3.2. Mejora de los servicios públicos sanitarios, sociales y educativos	1. Cohesión Social 2. Salud 3. Educación y Formación 4. Gobernanza 10. Innovación y TICs	3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
4.3.3. Actuaciones para reducir las desigualdades en el acceso, uso o impacto de las TIC y los servicios digitales en el mundo rural	1. Cohesión Social 3. Educación y Formación 10. Innovación y TICs	4. Educación de calidad 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades
5.1.1. Actuaciones de ordenación, información y disciplina urbanística para la protección del suelo rural y natural	4. Gobernanza 5. Recursos Naturales 13. Desarrollo Rural	11. Ciudades y comunidades sostenibles 15. Vida de ecosistemas terrestres
5.1.2. Regeneración y mejora ambiental de los espacios públicos y los entornos urbanos	1. Cohesión Social 2. Salud 6. Calidad Ambiental 8. Cambio Climático	3. Salud y bienestar 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima
5.1.3. Mejora del parque edificatorio y del acceso a la vivienda	1. Cohesión Social 7. Energía 13. Desarrollo Rural	7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima
5.2.1. Mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de transporte público ferroviario y por carretera	1. Cohesión Social 6. Calidad Ambiental 7. Energía 8. Cambio Climático 9. Movilidad	7. Energía asequible y no contaminante 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima
5.2.2. Elaboración o actualización de planes de movilidad sostenible	4. Gobernanza 6. Calidad Ambiental 8. Cambio Climático 9. Movilidad	7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 17. Alianzas para lograr los Objetivos
5.2.3. Mejora de la seguridad vial y acondicionamiento paisajístico de carreteras	5. Recursos Naturales 6. Calidad Ambiental 9. Movilidad	11. Ciudades y comunidades sostenibles 15. Vida de ecosistemas terrestres
5.3.1. Actuaciones para garantizar y mejorar el abastecimiento de agua	5. Recursos Naturales 6. Calidad Ambiental	3. Salud y bienestar 6. Agua limpia y saneamiento 11. Ciudades y comunidades sostenibles
5.3.2. Mejora del saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales	5. Recursos Naturales 6. Calidad Ambiental	3. Salud y bienestar 6. Agua limpia y saneamiento 11. Ciudades y comunidades sostenibles
5.3.3. Impulso de la economía circular: reducción de la generación y mejora de la gestión de residuos	5. Recursos Naturales 6. Calidad Ambiental 8. Cambio Climático 12. Producción y consumo sostenibles	9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima

Medidas PDS	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
5.3.4. Fomento de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables	5. Recursos Naturales 6. Calidad Ambiental 7. Energía 8. Cambio Climático	7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima

3.2. Análisis de Alternativas

Dentro de este análisis de alternativas razonables técnica y ambientalmente viables, es preciso valorar como punto de partida la “Alternativa Cero” (no implementar el Plan). Esta opción no se considera técnica ni ambientalmente viable habida cuenta del escenario tendencial que puede desprenderse de los problemas y amenazas diagnosticados en el territorio, a lo que se añade que el II PDS Sierra de Grazalema es:

- Una herramienta que facilita la implantación del modelo de desarrollo sostenible que define la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (en adelante EADS 2030).
- Una petición expresa de la población, así como de los distintos sectores económicos e institucionales del área que abarca.
- Un imperativo legal establecido en el art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.
- Necesario para establecer las prioridades de acción en un territorio fuertemente castigado por la crisis económica, pero a su vez con un gran potencial de crecimiento, el cual deberá estar orientado hacia una mejora del nivel de vida de su población y por tanto promover el desarrollo local.
- Un instrumento para un espacio natural, que gracias a su estratégica situación, posee un alto valor ecológico, y por tanto es fundamental establecer claras líneas de trabajo para que la conservación del mismo sea compatible con su desarrollo socioeconómico.

Una vez identificado el marco existente y las propuestas que configuran el II PDS Sierra de Grazalema, se puede concluir que se producirá un impulso de numerosos sectores económicos a través de proyectos de diversa categoría, algunos de ellos con posibles efectos ambientales negativos.

Ello implica la necesidad de realizar un análisis de posibles alternativas ambientalmente viables con la finalidad de lograr la máxima integración ambiental del PDS, en paralelo al cumplimiento de sus objetivos. Así, la alternativa elegida será la que presente un mejor balance ambiental estratégico entre efectos positivos y negativos de las líneas de actuación aplicables.

Alternativa 1 Social: propone un modelo de desarrollo sostenible con mayor acercamiento a la faceta social.

Alternativa 2 Económica: propone un modelo de desarrollo sostenible con mayor acercamiento a la faceta económica.

Alternativa 3 Ecológica: propone un modelo de desarrollo sostenible con mayor acercamiento a la faceta ecológica.

Alternativa 4 Global: modelo de equilibrio entre los tres ámbitos del desarrollo sostenible. En esta alternativa, se contempla la necesidad de mantener un desarrollo del territorio en los tres ámbitos, económico, social y ambiental, sin priorizar ninguno frente a los demás. Esta es, finalmente la solución por la que se ha optado. La razón para optar por esta alternativa es clara, un Plan de Desarrollo **Sostenible**, debe considerar la sostenibilidad en su concepto más amplio, frente a “sostenibilidad económica o social o ecológica”, se plantea “sostenibilidad económica, social y ecológica”. Cualquier otra opción, pudiendo ser sostenible a corto o medio plazo, no podrá mantenerse a largo, puesto que la degradación de los otros dos ámbitos, como ya se ha

argumentado en la presentación de las alternativas anteriores, llevará a una pérdida del equilibrio necesario para su sostenibilidad.

Esta alternativa enlaza directamente con el primer fin del plan: *“Se pretende extender una visión compartida sobre el Desarrollo Sostenible en el ámbito del Parque Natural, que abarque un conjunto de procesos estratégicos los cuales han de tratarse de forma integrada, con intensas repercusiones entre sí, **desde los procesos naturales, a los procesos económicos y sociales.**”*

En la siguiente tabla se cruzan los factores ambientales (considerados en el análisis de alternativas) con dichas líneas estratégicas, identificando las interacciones positivas (verde) y negativas (naranja).

Resultado del análisis se concluye, en primer lugar, que la alternativa global es la que presenta una mayor capacidad propositiva para el desarrollo de medidas en los ámbitos social, económico y ambiental acordes con el modelo que define la EADS 2030. En segundo lugar se considera que esta alternativa global es la que presenta un mejor balance ambiental estratégico entre posibles efectos positivos y negativos considerando la aplicación de directrices de sostenibilidad y cautelas ambientales para su mayor integración ambiental.

El Plan se concibe como un instrumento centrado en fortalecer una cultural social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo; todo en el ámbito del Desarrollo Sostenible, con un uso racional de los recursos naturales garantizando su capacidad de renovación, y la reducción de emisiones contaminantes y alentando políticas que fomenten el desarrollo de la agricultura ecológica, el turismo sostenible, la protección de los cauces fluviales y la red de espacios naturales, todo ello con la ayuda de una tecnología eficiente y limpia.

Partiendo de este enfoque, se puede afirmar que el II PDS Sierra de Grazalema

- ✓ Incorpora la visión ambiental en sus Objetivos y Líneas Estratégicas.
- ✓ Apuesta claramente por el desarrollo socioeconómico del territorio con medidas asociadas a la explotación de sus recursos naturales y a la conservación de los mismos, un desarrollo humano sano y sostenible.
- ✓ Contribuye a la cohesión social y territorial
- ✓ Tiene como una de sus prioridades el reorientar las actividades económicas existentes hacia unas menos exigentes en el consumo de recursos naturales y con menor impacto ambiental.
- ✓ Como no puede ser de otra forma se establece que las acciones que promuevan el desarrollo económico no afecten al paisaje de este territorio.
- ✓ Se considera el patrimonio natural y cultural presente en el área estudiada como el mayor de los activos para el desarrollo socioeconómico, y por tanto es una prioridad su conservación, tanto de los hábitats, factores físicos como su paisaje.
- ✓ Además incorpora líneas de actuación y medidas encaminadas a la conservación, sensibilización y educación ambiental.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	FACTORES AMBIENTALES ANEXO II.C) LEY GICA													EFECTOS POSITIVOS	EFECTOS NEGATIVOS	Balance Ambiental Estratégico	EFECTOS NEGATIVOS
	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio, Arquitectura y Arqueología	Paisaje				
OBJETIVO 1														20	0		
1.1. Mejora del conocimiento y conservación de los ecosistemas naturales y la biodiversidad																	
1.2. Mejora del conocimiento y conservación del patrimonio cultural																	
1.3. Prevención de riesgos y mejora de la resiliencia ante el cambio climático y global																	
OBJETIVO 2														12	7		
2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales sostenibles																	
2.2. Mejora de las infraestructuras productivas locales																	
2.3. Fomento de la transformación y mejora de la comercialización de la producción local																	
OBJETIVO 3														12	9		
3.1. Mejora y reequilibrio territorial de la oferta de uso público																	
3.2. Diversificación de la oferta turística																	
3.3. Fomento de la sostenibilidad de la oferta turística																	
OBJETIVO 4														8	0		
4.1. Impulso y mejora de la actividad empresarial y empleo																	
4.2. Fortalecimiento de la vinculación de la población local con el Parque Natural																	
4.3. Promoción de la igualdad de oportunidades y la equidad social																	
OBJETIVO 5														12	6		
5.1. Mantenimiento del modelo urbano y la identidad de los núcleos de población																	
5.2. Fomento de la movilidad sostenible																	
5.3. Gestión sostenible del ciclo del agua, los residuos y la energía																	

Efectos por ocupación/uso del suelo. Emisiones de sustancias contaminantes a la atmósfera y de gases efecto invernadero, producción de residuos, y vertidos por explotaciones agropecuarias e instalaciones agroalimentarias. Emisiones de CO2. El balance ambiental es positivo siempre que el impulso del sector agropecuario y de transformación, no supongan un exceso de presión sobre de los recursos naturales disponibles, no superando la capacidad de carga del territorio. Sistemas de producción sostenibles (lucha biológica, producción integrada y producción ecológica).

Efectos por ocupación/uso del suelo, producción de aguas residuales, de residuos y emisiones de CO2 de actividades turísticas e incremento de transporte. Las infraestructuras deberán integrarse adecuadamente en el entorno, tanto en su construcción como en los materiales empleados. El balance ambiental es positivo considerando que las actividades turísticas encajen en los estándares de turismo sostenible no superando la capacidad de carga del Parque Natural para este tipo de actividad. Controlar los flujos de visitantes para reducir los impactos negativos que pudieran generar.

Efectos por ocupación/uso del suelo por infraestructuras de transporte, instalaciones de gestión de aguas residuales, gestión de residuos, y energéticas. Emisiones de sustancias contaminantes a la atmósfera y de gases efecto invernadero. Las infraestructuras deberán integrarse adecuadamente en el entorno. El balance ambiental positivo en cuanto a mejorar de los servicios y la sostenibilidad de los mismos. Mejoras en el ciclo del agua, gestión de residuos y energía sostenible.

En definitiva la conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del espacio protegido, necesita de políticas de desarrollo social y económico que sean compatibles con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales. En sus 50 medidas, PDS incorpora en sus propuestas un alto componente de integración ambiental. Los posibles impactos ambientales negativos que se puedan derivar en algún caso, deben ser corregidos y solventados en el momento de la puesta en marcha, en su aplicación práctica, siendo fundamental:

- ✓ el cumplimiento tanto del PORN como el PRUG.
- ✓ la obligatoriedad de incorporar y superar favorablemente el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos que lo requieran.
- ✓ consideraciones derivadas de los Planes Hidrológicos de Cuenca por posibles alteraciones del dominio público hidráulico, zona de servidumbre y zona de policía.
- ✓ consideraciones derivadas del Dominio Público Marítimo-Terrestre y Zona de Servidumbre de Protección, en lo que a la franja litoral se refiere.
- ✓ cumplimiento de la normativa sectorial en materia de medio ambiente: gestión de residuos, en materia de prevención de incendios, gestión de residuos, etc.
- ✓ autorizaciones necesarias para el desarrollo de actividad, obligatoriedad de estar en posesión en las instalaciones y actividades que lo requieran de la Autorización Ambiental Integrada

Los efectos previsibles en las 50 medidas del PDS, son de tipo cualitativo y muy genérico, ya que las mismas son en gran medida de carácter orientativo para las actuaciones que de manera concreta se ejecuten en los sucesivos Programas Operativos; por ello el desarrollo de las Medidas propuestas, deberán desarrollarse en base a alternativas que debe tener en cuenta los aspectos ambientales y los posibles efectos cualitativos, cuantitativos y temporales de las mismas. Estas actuaciones deberán considerar a su vez, los efectos previsibles y concretos sobre elementos del medio ambiente, alguno de los cuales enumeramos:

- ✓ Efectos sobre el aire: contaminación atmosférica y acústica. Preservación de la calidad del aire en la mejores condiciones, utilización de energías renovables , eliminación de impactos de ruido de origen artificial, evitar contaminación lumínica.
- ✓ Efectos sobre el suelo: riesgos de erosión, desertificación y contaminación, alteración de la topografía y de la geomorfología, condiciones de aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales y freno a los incendios forestales.
- ✓ Efectos sobre el litoral, al objeto de asegurar la integridad y conservación del Dominio Público Marítimo-Terrestre, así como garantizar su utilización racional y disfrute público.
- ✓ Efectos sobre el agua, la hidrología y la hidrogeología: Mejora de la calidad de la aguas superficiales y subterráneas, medidas de ahorro y eficiencia en el uso, eliminación de situaciones de sobreexplotación o explotación ilegal.
- ✓ Efectos sobre la biodiversidad y sistemas naturales: flora, fauna, áreas protegidas y hábitats. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas, garantizando la conectividad territorial y ecológica y conservando y recuperando la biodiversidad, al tiempo que se potencias los servicios ecosistémicos del territorio.
- ✓ Efectos sobre el clima. Es fundamental preparar el parque para mitigar los efectos negativos del cambio climático. Promover la eficiencia de los recursos, alentando el paso a una economía circular, que minimice las emisiones y fomente el desarrollo de las energías renovables.
- ✓ Afecciones sobre el paisaje, proteger los paisajes característicos del área y dotar de directrices paisajísticas al conjunto del territorio.

- ✓ Afecciones sobre el patrimonio cultural.
- ✓ Afecciones sobre la salud humana.
- ✓ Repercusiones socioeconómicas, en las que hay que tener en cuenta la incompatibilidad de aprovechamientos en las áreas protegidas: mineros, forestales, cinegéticos, piscícolas, hidroeléctricos...

4

Efectos ambientales y cambio climático en las medidas del Plan

Para estudiar los probables efectos que pueda tener la aplicación del II PDS Sierra de Grazalema se han relacionado el nivel inferior de planificación, las Medidas del Plan, con los factores ambientales indicados en el Anexo II apartado C) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de Calidad Ambiental.

La finalidad del EsAE es aportar la información ambiental necesaria para analizar la repercusión del PDS sobre el medio ambiente en general y sobre el cambio climático. Para ello, el EsAE analiza las medidas que se han elegido para hacer viable un desarrollo sostenible, se trata de las alternativas técnica y ambientalmente viables compatibles con los objetivos que se han marcado en el PDS fruto de la participación social e institucional.

Por la propia naturaleza del plan, las medidas deben tener un efecto positivo sobre el medio ambiente, pues todas las medidas deben contribuir al modelo de desarrollo sostenible perseguido, se trata de alternativas técnica y ambientalmente viables. Que se identifique algún efecto negativo en alguna de las medidas, no invalida la misma, no se trata en absoluto de enmascarar los efectos negativos, sino de analizar de qué formas se pueden reducir o incluso eliminar y detallar cuáles son esos caminos sobre los que el plan debe profundizar, porque conducirán a un modelo de desarrollo sostenible.

Evitar la fragmentación de hábitats y la mejora de la conectividad no tienen por qué suponer una merma de las infraestructuras, se conocen medidas que permiten compatibilizar la existencia de infraestructuras necesarias para la calidad de vida humana con la conservación de los sistemas naturales.

Impulsar el turismo en el ámbito no debe conllevar un efecto negativo para la conservación del medio ambiente y posibles efectos sobre el paisaje y las especies animales y vegetales, siempre y cuando se haga de manera ordenada y evaluando la capacidad de acogida del territorio, evitando el deterioro y la contaminación del mismo.

La creación y/o adaptación de determinados equipamientos para la gestión de residuos, la generación de energía renovable o la mejora de la gestión del agua, deben de contemplarse desde un punto de vista estratégico, ya que con alguna repercusión negativa (impacto visual de algunas instalaciones) en conjunto proporciona una mejora ambiental para el conjunto del territorio, además de cubrir necesidades de la población. Por ello es necesario compatibilizar estas infraestructuras necesarias para la calidad de vida humana con la conservación de los sistemas naturales, minimizando su impactos: eligiendo emplazamientos alejados de las zonas más sensibles ambientalmente, con diseños de bajo impacto, barreras naturales, etc.

De la misma manera que se deben minimizar los efectos derivados de las diferentes actividades productivas, e impulsar aquellas que mejoren la calidad ambiental: agricultura ecológica, gestión sostenible de los bosques, industria baja en emisiones, utilización de energías renovables, movilidad sostenible, etc.

Todo ello en el marco de unos Programas Operativos, que evalúen no solo la repercusión socioeconómica de las medidas, sino también el impacto ambiental de las mismas y que fomenten la Economía Circular.

Finalmente el desarrollo de las medidas del PDS y su puesta en marcha en los Programas Operativos, habrá que considerar los efectos de la crisis del COVID-19, que se suman a los de la crisis climática y medioambiental agravándolos o creando situaciones no consideradas hasta el momento. La crisis resultante de la pandemia en la que la recuperación económica, es una prioridad, no puede relegar los objetivos en materia de cambio climático y sostenibilidad a un segundo plano.

4.1. Efectos estratégicos sobre el medio ambiente.

La evaluación ambiental estratégica se encuentra entre los instrumentos de prevención y control ambiental que establece la Ley GICA, y como tal tiene por finalidad prevenir o corregir los efectos negativos sobre el medio ambiente de determinadas actuaciones. Para el caso de los planes, es preciso realizar una caracterización de los efectos negativos desde un punto de vista estratégico, desarrollando la identificación preliminar realizada en el apartado de análisis de alternativas.

Para estudiar los efectos estratégicos que pueda tener la aplicación del PDS se han relacionado sus líneas estratégicas y medidas con los factores ambientales existentes (Anexo II apartado C de la Ley GICA).

El enfoque estratégico de estos efectos implica analizar la viabilidad ambiental de la alternativa elegida (“Global”) dentro del contexto territorial y de su capacidad de carga para el incremento de la actividad de los sectores económicos afectados en el ámbito.

Sectores económicos	Proyectos (Categorías anexo I ley GICA)
Agricultura y ganadería.	
Energético.	2. Instalaciones energéticas.
Telecomunicaciones.	7. Proyectos de infraestructuras (carreteras).
Construcción.	8. Proyectos de ingeniería hidráulica y de gestión del agua.
Transporte.	9. Agricultura, selvicultura y acuicultura.
Forestal.	10. Industrias agroalimentarias y explotaciones ganaderas.
Industria agroalimentaria.	11. Proyectos de tratamiento y gestión de residuos.
Turismo	13. Otras actuaciones.
Gestión de agua	
Gestión de residuos	
Otros servicios	

El desarrollo de las 15 Líneas a través de muy diversas actuaciones y proyectos de diversa magnitud, numero y tipología que puedan encajar en alguna de las 50 medidas propuestas, implica una elevada incertidumbre en la valoración tanto de los posibles incrementos de las presiones acumulativas o sinérgicas sobre algunos factores ambientales, como de los posibles efectos positivos sobre otros factores.

Asumiendo esta limitación, se ha realizado un balance ambiental estratégico de cada línea, y una valoración de los efectos a nivel de medida.

Una vez considerados en el punto anterior los factores ambientales en el análisis de alternativas (social, económica, ecológica y global), en la tabla adjunta se analizan los efectos genéricos asociados a las medidas.

Medidas - Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
1.1.1. Ordenación, mejora y restauración de los montes	+	+	+	+	+	+	+	+		+	+		+
1.1.2. Conservación y mejora de poblaciones de especies protegidas y de hábitats de interés comunitario	+	+	+	+	+	+	+	+		+			+
1.1.3. Conservación y difusión de la geodiversidad y el patrimonio geológico	+			+	+	+	+				+	+	+
1.2.1. Protección, conservación y difusión del patrimonio histórico		+								-	+	+	+
1.2.2. Investigación, recuperación y difusión del patrimonio cultural inmaterial		+									+	+	+
1.3.1. Limpieza, acondicionamiento y restauración forestal de cauces fluviales		+	+	+	+	+	+			+			+
1.3.2. Prevención de riesgos ambientales y mejora de la gestión de emergencias		+	+	+	+	+	+	+		+			
1.3.3. Actuaciones de investigación, mitigación, adaptación y comunicación del cambio climático	+	+	+	+	+	+	+	+		+			+
2.1.1. Fomento de los aprovechamientos forestales sostenibles		+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)			(+/-)	+		(+/-)
2.1.2. Conservación, fomento y promoción del olivar ecológico de montaña		+	+			(+/-)	(+/-)			+	+		+

Medidas - Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
2.1.3. Fomento de la agroecología y la conservación del paisaje agrario tradicional		+	+			(+/-)	(+/-)			+	+		+
2.1.4. Fomento de la ganadería ecológica, de pasto y de razas autóctonas		+	+			(+/-)	(+/-)			(+/-)	+		(+/-)
2.2.1. Recuperación y mejora de vías pecuarias, caminos públicos y otras infraestructuras rurales y forestales ligadas a los aprovechamientos productivos		+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)			(+/-)	+		(+/-)
2.2.2. Apoyo a la creación de instalaciones de sacrificio y despiece de ganado		+	+			-	-	-		-	+		-
2.2.3. Aumento de la disponibilidad y desarrollo de suelo para la agroindustria y la artesanía con una perspectiva comarcal		+	+			-	-	-		-	+		-
2.3.1. Apoyo a la creación, desarrollo y diversificación de la industria agroalimentaria		+	+			-	-	-		-	+		-
2.3.2. Apoyo al desarrollo, sostenibilidad, innovación y comercialización de la artesanía		+	+								+		
2.3.3. Fomento de los canales cortos de comercialización y de la venta directa de la producción local		+	+							+	+		
3.1.1. Evaluación de la capacidad de acogida y actuaciones para el manejo del uso público del Parque Natural		+	+	+	+	+	+	+		+	+	+	+
3.1.2. Mejora y diversificación territorial de la oferta de equipamientos de uso público del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito		+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)			(+/-)	+		(+/-)

Medidas - Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
3.1.3. Creación de una red de itinerarios peatonales que conecten las poblaciones del ámbito		+	+							+			+
3.2.1. Apoyo a la diversificación de la oferta de turismo de naturaleza		+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)			-	+		(+/-)
3.2.2. Fortalecimiento de la oferta turística basada en el patrimonio cultural		+	+							-	+	(+/-)	(+/-)
3.2.3. Impulso al desarrollo de una oferta turística vinculada a los aprovechamientos tradicionales		+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)			-	+	+	(+/-)
3.2.4. Captación de nuevos segmentos turísticos vinculados al turismo rural y de naturaleza		+	+			(+/-)	(+/-)			+	+		(+/-)
3.3.1. Acciones para promover la sostenibilidad ambiental y social de la oferta turística	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+		+	+
3.3.2. Impulso a mecanismos de organización y articulación de la oferta turística del ámbito		+	+								+		
3.3.3. Promoción y apoyo a la comercialización del turismo sostenible del ámbito		+	+								+		
4.1.1. Impulso a la formación para el empleo orientado al desarrollo sostenible		+	+								+		
4.1.2. Acciones para el fomento del emprendimiento verde		+	+								+		
4.1.3. Fomento de la incorporación de jóvenes y mujeres a la actividad agropecuaria y del cooperativismo agrario		+	+								+		

Medidas - Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
4.1.4. Apoyo, formación y asesoramiento para la innovación y mejora de la actividad empresarial y comercial		+	+								+		
4.1.5. Impulso y promoción de la Marca Parque Natural de Andalucía y otras marcas de calidad		+	+							+	+		
4.2.1. Acciones de acercamiento de la población local a las actividades agropecuarias y forestales		+	+										+
4.2.2. Acciones de educación ambiental y difusión sobre el Parque Natural dirigidas a la población local y visitante	+	+	+	+	+	+	+			+		+	+
4.2.3. Impulso a iniciativas de voluntariado en el Parque Natural y otros ámbitos ambientales, culturales y sociales	+	+	+	+	+	+	+			+		+	+
4.2.4. Creación y mejora de canales de participación ciudadana en la gestión del Parque Natural y en las políticas de desarrollo del ámbito		+	+										
4.3.1. Promoción de la igualdad de género, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito		+	+										
4.3.2. Mejora de los servicios públicos sanitarios, sociales y educativos		+	+								+		
4.3.3. Actuaciones para reducir las desigualdades en el acceso, uso o impacto de las TIC y los servicios digitales en el mundo rural		+	+								+		-

Medidas - Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
5.1.1. Actuaciones de ordenación, información y disciplina urbanística para la protección del suelo rural y natural		+	+	+	+	+	+	+		+		+	+
5.1.2. Regeneración y mejora ambiental de los espacios públicos y los entornos urbanos		+	+	+	+	+	+	+		+		+	+
5.1.3. Mejora del parque edificatorio y del acceso a la vivienda		+	+									+	+
5.2.1. Mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de transporte público ferroviario y por carretera		+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)			(+/-)	+		(+/-)
5.2.2. Elaboración o actualización de planes de movilidad sostenible		+	+							+			
5.2.3. Mejora de la seguridad vial y acondicionamiento paisajístico de carreteras		+	+		+	+				+	+		+
5.3.1. Actuaciones para garantizar y mejorar el abastecimiento de agua		+	+				+				+		-
5.3.2. Mejora del saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales		+	+					+			+		-
5.3.3. Impulso de la economía circular: reducción de la generación y mejora de la gestión de residuos		+	+			+	+			+	+		-
5.3.4. Fomento de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables		+	+							+	+		-

4.2. Efectos sobre el cambio climático

En cumplimiento al contenido de los artículos 8 al 13 de la **Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía**, y por acuerdo el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía 13 de octubre de 2021 se aprueba el Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC), que constituye el instrumento general de planificación de la comunidad andaluza, para la lucha contra el cambio climático y que pretende la integración efectiva en la planificación autonómica y local de las acciones de mitigación, adaptación y comunicación del cambio climático.

El Plan Andaluz de Acción por el Clima constituye el instrumento general de planificación para la lucha contra el cambio climático, desarrollando los siguientes programas:

- ✓ Programa de Mitigación de Emisiones y Transición Energética
- ✓ Programa de Adaptación al Cambio Climático.
- ✓ Programa de Comunicación y Participación

El PAAC establece una serie de objetivos estratégicos y sectoriales en cada uno de los programas

Objetivos de Reducción de Emisiones

- OM1 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero difusas de Andalucía un 39 % en el año 2030 con respecto al año 2005. Este objetivo tiene un despliegue por sectores:

Objetivos Sectoriales:

OM1.F. Transporte y movilidad: 30 a 43 %

OM1.A. Industria: 25 a 35 %

OM1.C. Edificación y vivienda: 37 a 48 %

OM1.HIJ. Comercio, turismo y Administraciones Públicas: 16 a 31 %

OM1.B. Agricultura, ganadería, acuicultura y pesca: 8 a 24 %

OM1.E. Residuos: 25 a 38 %

OM1.D. Energía: 0 a 15 %

Objetivos en materia Energética

- OTE1 Reducir el consumo tendencial de energía primaria en el año 2030, como mínimo el 39,5 %, excluyendo los usos no energéticos.
- OTE2 Aportar a partir de fuentes de energía renovable al menos el 42 % del consumo de energía final bruta en 2030.

Objetivos en materia de Adaptación

- OA1 Reducir el riesgo de los impactos del cambio climático, minimizando sus efectos y dando prioridad a las intervenciones sobre áreas sometidas a niveles de riesgo más altos.

Objetivos Sectoriales

OA1.A. Reducción del nivel de riesgo del área estratégica de Recursos hídricos

OA1.B. Reducción del nivel de riesgo del área estratégica de Prevención de inundaciones.

OA1.C. Reducción del nivel de riesgo del área estratégica de Agricultura, ganadería, acuicultura, pesca y silvicultura.

OA1.F. Reducción del nivel de riesgo del área estratégica de Urbanismo y ordenación del territorio.

OA1.K. Reducción del nivel de riesgo del área estratégica de Turismo

Objetivos en materia de Comunicación y Participación

- OCP1 Apoyar el Programa de Mitigación de Emisiones y Transición Energética para conseguir cumplir los objetivos de reducir las emisiones de GEI y en materia energética.
- OCP2 Apoyar el Programa de Adaptación para conseguir cumplir con el objetivo de reducir el riesgo de los impactos del cambio climático.
- OCP3 Favorecer cambios de conducta en la sociedad necesarios para la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Los objetivos del PDS se alinean con los objetivos de la PAAC, en cuanto que el PDS pretende poner las bases para las políticas y los proyectos futuros que se puedan desarrollar en el ámbito del Parque y que los mismos estén orientadas a incrementar su capacidad de fijación de carbono, reducir su contribución al cambio climático y mejorar su adaptación al mismo; todo ello en aras de a una mayor sostenibilidad ambiental, social y económica de las actividades y reduciendo su contribución al cambio climático.

El objetivo de integración ambiental del PAAC a nivel estratégico, conlleva una serie de recomendaciones con el objetivo de reducir el impacto ambiental y así se identifican en las áreas de sus líneas estratégicas en sus tres programas.

En materia de Mitigación de Emisiones y Transición Energética se distinguen diez áreas, en las que se hacen diferentes recomendaciones. Todas las áreas listadas se corresponden con actividades emisoras de gases de efecto invernadero, con la excepción de los usos de la tierra, los cambios de uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS), esta última considerada estratégica en Andalucía por lo que supone en cuanto a la absorción neta de dióxido de carbono, que se cuantifica en la tabla adjunta.

Inventario de sumideros de CO₂. Año 2019

Tipo de actividad	Absorciones		Superficie		Tasa de absorción
	t CO ₂ -eq	%	ha	%	t CO ₂ -eq / ha
Agrícola a forestal	11.565,47	19,7 %	1.704,98	5,4 %	6,78
Cultivo anual a leñoso	2.333,08	4,0 %	1.514,99	4,8 %	1,54
Dehesa espesa	23.477,50	40,1 %	14.796,86	47,1 %	1,59
Forestal arbolada	21.229,13	36,2 %	13.379,81	42,6 %	1,59
Total	58.605,19	100,0 %	31.396,65	100,0 %	1,87

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Las emisiones de gases de efecto invernadero se dividen en dos grandes grupos:

- ✓ Emisiones procedentes de las actividades afectadas por el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión, **sector industrial**, que incluyen las emisiones de dióxido de carbono, perfluorocarburos y óxido nitroso generadas en dichas actividades.
- ✓ Emisiones procedentes del **sector difuso**, que incluye el resto de emisiones de gases de efecto invernadero y que se deben principalmente a los siguientes sectores: transporte, agricultura, sector industrial no afectado por el RCDE, residencial, comercial e institucional, tratamiento de residuos y gases fluorados.

Así las acciones en materia de Mitigación de Emisiones y Transición Energética, vendrán marcadas por el exceso de consumo de energía primaria, las elevadas emisiones de GEI y la baja participación de las energías renovables en el consumo final de energía, habrán de ser tenidas en cuenta a la hora del desarrollo de las medias a implantar en el PDS.

En el ámbito del Plan, no existe ninguna instalación sujeta al RCDE (Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero), por lo que las

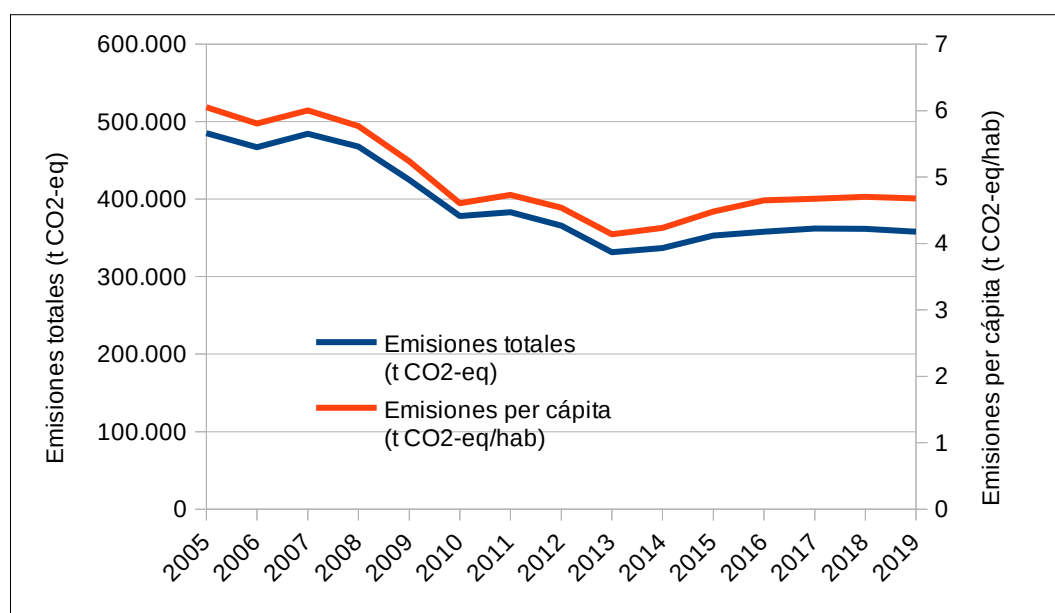
emisiones totales de GEI del ámbito coinciden con las emisiones difusas. En la tabla adjunta se recogen las emisiones difusas de GEI por sectores para el año 2019

Sector	Ámbito del PDS		Provincia de Cádiz		Provincia de Málaga		Andalucía	
Consumo Eléctrico	61.137,52	17,08 %	1.006.552	21,39 %	1.904.759	31,13 %	9.339.470	25,98 %
Agricultura	24.832,66	6,94 %	217.253	4,62 %	228.109	3,73 %	2.794.904	7,77 %
Ganadería	61.191,30	17,09 %	377.671	8,03 %	234.555	3,83 %	2.719.329	7,56 %
Transportes	149.087,89	41,65 %	1.553.558	33,02 %	2.388.251	39,03 %	12.110.170	33,68 %
Aguas Residuales	11.121,51	3,11 %	301.062	6,40 %	269.383	4,40 %	1.534.256	4,27 %
Gases Fluorados	9.847,58	2,75 %	160.118	3,40 %	217.735	3,56 %	1.096.849	3,05 %
Instalaciones Fijas	29.021,04	8,11 %	851.959	18,11 %	592.887	9,69 %	5.238.086	14,57 %
Residuos	11.745,61	3,28 %	236.979	5,04 %	283.193	4,63 %	1.119.339	3,11 %
Emisiones totales (t CO₂-eq)	357.985,10	100 %	4.705.152	100 %	6.118.872	100 %	35.952.403	100 %
Emisiones per cápita (t CO₂-eq/hab)	4,68	-	3,79	-	3,68	-	4,27	-

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Además del transporte, destaca el peso importante que emisiones de la ganadería, que se explica por encontrarnos en un ámbito rural con una importante cabaña ganadera.

Y la evolución de las emisiones difusas de GEI para el periodo 2005-2019



Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

En materia de Adaptación se hacen diferentes recomendaciones, en las áreas, así:

Las medidas referidas a “recursos hídricos” tendrán impactos positivos en la calidad y cantidad de las aguas tanto superficiales como subterráneas, creación de infraestructuras de transporte y almacenamiento eficientes y sostenibles, así como sistema de tratamientos de aguas residuales, que permita su reutilización para riego.

Las medidas sobre “prevención de inundaciones” incidirán en la mejora ante procesos erosivos y de pérdida de suelo, adaptando soluciones que eviten avenidas en espacios urbanos en por lluvias basadas en la propia

naturaleza con la recuperación de lagunas de inundación, aumentando la dimensión de los cauces, renaturalización de los ríos.

Las medidas dirigidas a “agricultura, ganadería, acuicultura, pesca y acuicultura”, preservarán las condiciones ambientales de los territorios, con acciones dirigidas a selección de especies más adaptadas a las nuevas condiciones pluviométricas o con optimización de riego, así como modificación de la dieta en la ganadería para reducir la emisiones de metano.

El área de “biodiversidad y servicios ecosistémicos” implica medidas con impactos positivos dirigidos a incrementar las funciones del ecosistema y al mantenimiento de los niveles de biodiversidad, así como medidas de prevención de incendios forestales, tanto de infraestructuras de cortafuegos como de tratamientos silvícolas para obtener formaciones vegetales resilientes. Con el propósito entre otros de reducir la fragmentación de los ecosistemas y de los espacios naturales protegidos y restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad en las zonas de la Red Natura 2000.

En área de “urbanismo y ordenación del territorio” incluirá, entre otras, medidas dirigidas a recuperar la implantación de planes de movilidad en todos los niveles, incluyendo planes de empresas, o inclusión en el planeamiento urbanístico de paramentos ecoeficiente que ayuden a paliar los efectos climatológicos, en otros: pavimentos permeables, evacuación de aguas mediante redes separadas, reciclaje de residuos de la construcción, eficiencia energética en las instalaciones urbanas. Todo con un distribución equilibrada e integrada territorialmente de los centros de producción, comercios, servicios y equipamientos, respecto de las zonas residenciales y de estas con los espacios abiertos.

El resto de áreas de “energía”, “edificación y vivienda”, “movilidad e infraestructuras”, “comercio”, “turismo”, “salud” y “migraciones” incluyen medidas enfocadas más marcadamente hacia la población, pero donde destacarían la optimización de la energía dirigida hacia las renovables, el impulso hacia estilos de vida saludables y sostenibles, hacia economía circular, mercados de temporada y proximidad, hacia justicia climática con atención a sectores vulnerables, etc. todas ellas con impacto positivo en el medio ambiente.

Por último no podemos olvidar que hay un programa de Comunicación y Participación, que desgranar una serie de recomendaciones con el objetivo de avanzar en concienciación y sensibilización ambiental. Con especial importancia de las acciones de educación ambiental, formación y transferencia de conocimiento, así como la inclusión de acciones formativas en sistema educativo andaluz, con los impactos positivos que se derivan en cuanto a la concienciación y sensibilización del conjunto de la población.

El II PDS Sierra de Grazalema es coherente con los objetivos y propuestas del PAAC, en la tabla adjunta se relacionan las medias del PDS indicando alguna de las líneas estratégicas del PAAC que podrían activar dichas medias, dada que son muchas las líneas estratégicas, se eligen solo alguna significativa para cada medida.

Medidas PDS	Líneas PAAC
1.1.1. Ordenación, mejora y restauración de los montes	MG1 Aumentar la capacidad de sumideros y mejorar la conservación de los sumideros existentes. AC4 Integración del cambio climático en los instrumentos de planificación, normativa y estrategia de los sectores forestales y pesqueros.
1.1.2. Conservación y mejora de poblaciones de especies protegidas y de hábitats de interés comunitario	AD1 Incorporación del cambio climático en los planes, proyectos y programas de recuperación y conservación de especies, implementando medidas de adaptación a los cambios que auguran los escenarios locales de cambio climático. AD2. Adecuar los sistemas de gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía fomentando medidas de adaptación al cambio climático en aras de asegurar el mantenimiento de la diversidad biológica y de los distintos ecosistemas que lo componen.

Medidas PDS	Líneas PAAC
1.1.3. Conservación y difusión de la geodiversidad y el patrimonio geológico	AF2 Implantación de medidas para la prevención de los impactos del cambio climático y la protección de la naturaleza y del patrimonio histórico en las actuaciones de urbanismo y ordenación del territorio.
1.2.1. Protección, conservación y difusión del patrimonio histórico	AF2 Implantación de medidas para la prevención de los impactos del cambio climático y la protección de la naturaleza y del patrimonio histórico en las actuaciones de urbanismo y ordenación del territorio.
1.2.2. Investigación, recuperación y difusión del patrimonio cultural inmaterial	AK3 Incrementar la resiliencia del sector turístico Andaluz reformulando el modelo turístico vigente, hacia otros más sostenibles y mejor adaptados a los impactos del cambio climático.
1.3.1. Limpieza, acondicionamiento y restauración forestal de cauces fluviales	AA4 Actuaciones de mantenimiento del buen estado ecológico y químico de todas las aguas, tanto superficiales continentales como de transición y costeros o de aguas subterráneas. AB3 Intervenciones para mejorar la adaptación de las zonas de riesgo de inundación, tomando en consideración la ejecución de proyectos demostrativos y la adopción de soluciones basadas en la naturaleza.
1.3.2. Prevención de riesgos ambientales y mejora de la gestión de emergencias	AA2 Integración del cambio climático (gestión de riesgos y adaptación) en la planificación hidrológica y en los planes especiales de sequías. AC3 Integración de los resultados de los escenarios locales de cambio climático y de las medidas de adaptación contra el cambio climático en el Plan INFOCA, como instrumento para la defensa contra los incendios en los terrenos forestales de Andalucía. AF4 Desarrollo de herramientas para el análisis de riesgos y la selección de iniciativas de adaptación en materia de ordenación del territorio.
1.3.3. Actuaciones de investigación, mitigación, adaptación y comunicación del cambio climático	CPB1 Acciones de comunicación para la sensibilización y mejora del conocimiento sobre cambio climático en Andalucía y modificación de hábitos de la sociedad andaluza. TH1 Promover la colaboración y participación de las distintas Administraciones Públicas en el desarrollo de las políticas para la lucha contra el cambio climático y su aplicación en el ámbito territorial, identificando y aprovechando las sinergias que se produzcan entre ellas. TH2 Impulsar la colaboración multinivel para la coordinación y desarrollo de los Planes Municipales contra el Cambio Climático.
2.1.1. Fomento de los aprovechamientos forestales sostenibles	MB5 Impulsar la bioeconomía como catalizador para la descarbonización. MG1 Aumentar la capacidad de sumideros y mejorar la conservación de los sumideros existentes. RD5 Impulsar el aprovechamiento de la biomasa.
2.1.2. Conservación, fomento y promoción del olivar ecológico de montaña	MB6 Conservar o aumentar la cantidad de carbono orgánico en los suelos agrícolas mediante el fomento de la agricultura de conservación, el mantenimiento de las cubiertas vegetales y la incorporación de los restos de poda al suelo en los cultivos. MG1 Aumentar la capacidad de sumideros y mejorar la conservación de los sumideros existentes. AC2 Promoción de prácticas agrarias orientadas a la mejora de la adaptación al cambio climático en el marco de la Política Agraria Común que contribuya a aumentar la resiliencia del sector.

Medidas PDS	Líneas PAAC
2.1.3. Fomento de la agroecología y la conservación del paisaje agrario tradicional	<p>MB6 Conservar o aumentar la cantidad de carbono orgánico en los suelos agrícolas mediante el fomento de la agricultura de conservación, el mantenimiento de las cubiertas vegetales y la incorporación de los restos de poda al suelo en los cultivos.</p> <p>AC2 Promoción de prácticas agrarias orientadas a la mejora de la adaptación al cambio climático en el marco de la Política Agraria Común que contribuya a aumentar la resiliencia del sector.</p>
2.1.4. Fomento de la ganadería ecológica, de pasto y de razas autóctonas	<p>MB3 Minimizar las emisiones debidas a la gestión del estiércol de las explotaciones ganaderas.</p> <p>MB4 Reducir las emisiones debidas a la fermentación entérica.</p> <p>MB7 Mejorar la actividad biológica del suelo, lo que repercute en un aumento de la productividad primaria neta.</p> <p>AC1 Ampliación y actualización del conocimiento sobre impactos, riesgos y adaptación en los principales cultivos, ganadería, acuicultura, pesquerías, así como en el sector forestal, incluyendo la interrelación con todos los elementos del sistema alimentario.</p>
2.2.1. Recuperación y mejora de vías pecuarias, caminos públicos y otras infraestructuras rurales y forestales ligadas a los aprovechamientos productivos	<p>MB5 Impulsar la bioeconomía como catalizador para la descarbonización.</p> <p>AH1 Implantación de medidas para la prevención de los impactos del cambio climático en el diseño, construcción, gestión y mantenimiento de las infraestructuras de transporte propiciando la puesta en marcha de proyectos demostrativos y la adaptación de soluciones basadas en la naturaleza.</p>
2.2.2. Apoyo a la creación de instalaciones de sacrificio y despiece de ganado	<p>MB8 Fomentar la aplicación de las nuevas tecnologías al sector agroalimentario con el objeto de aumentar su productividad, rentabilidad y sostenibilidad.</p>
2.2.3. Aumento de la disponibilidad y desarrollo de suelo para la agroindustria y la artesanía con una perspectiva comarcal	<p>AF2 Implantación de medidas para la prevención de los impactos del cambio climático y la protección de la naturaleza y del patrimonio histórico en las actuaciones de urbanismo y ordenación del territorio.</p>
2.3.1. Apoyo a la creación, desarrollo y diversificación de la industria agroalimentaria	<p>MB8 Fomentar la aplicación de las nuevas tecnologías al sector agroalimentario con el objeto de aumentar su productividad, rentabilidad y sostenibilidad.</p> <p>AÑ2 Fomento de adaptación de ciclos productivos, sistemas de explotación e infraestructuras en el ámbito de la empresa.</p> <p>AÑ3 Promover la diversificación de servicios y productos que se adapten a las nuevas condiciones.</p>
2.3.2. Apoyo al desarrollo, sostenibilidad, innovación y comercialización de la artesanía	<p>AÑ2 Fomento de adaptación de ciclos productivos, sistemas de explotación e infraestructuras en el ámbito de la empresa.</p> <p>AJ1 Promover la adaptación en el sector comercio, como instrumento de protección de la competitividad de la economía andaluza.</p>
2.3.3. Fomento de los canales cortos de comercialización y de la venta directa de la producción local	<p>EHIJ4 Regulación de un comercio sostenible que fomente el comercio responsable, de productos locales de kilómetro cero y en el que dé cabida a la economía circular de los productos y la reducción de residuos.</p>
3.1.1. Evaluación de la capacidad de acogida y actuaciones para el manejo del uso público del Parque Natural	<p>AD2 Adecuar los sistemas de gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía fomentando medidas de adaptación al cambio climático en aras de asegurar el mantenimiento de la diversidad biológica y de los distintos ecosistemas que lo componen.</p> <p>AK2 Adaptación de los recursos turísticos a los efectos del cambio climático.</p>

Medidas PDS	Líneas PAAC
3.1.2. Mejora y diversificación territorial de la oferta de equipamientos de uso público del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales del ámbito	<p>EHIJ2 Mejorar el ahorro y la eficiencia energética en los edificios de uso turístico, comercial o público, así como en sus instalaciones.</p> <p>AI2 Promover la adaptación al cambio climático a través de la adopción de un estilo de vida sostenible y saludable, prestando especial consideración a los colectivos más vulnerables</p> <p>AK2 Adaptación de los recursos turísticos a los efectos del cambio climático.</p>
3.1.3. Creación de una red de itinerarios peatonales que conecten las poblaciones del ámbito	<p>EF1 Reducir el consumo energético del sector mediante el cambio modal del transporte de mercancías y personas hacia modos de transporte más eficientes o de consumo de energía nulo (ferrocarril y transporte marítimo en entornos interurbanos y la bicicleta y andar en entornos urbanos).</p> <p>AI2 Promover la adaptación al cambio climático a través de la adopción de un estilo de vida sostenible y saludable, prestando especial consideración a los colectivos más vulnerables.</p> <p>AK3 Incrementar la resiliencia del sector turístico Andaluz reformulando el modelo turístico vigente, hacia otros más sostenibles y mejor adaptados a los impactos del cambio climático.</p>
3.2.1. Apoyo a la diversificación de la oferta de turismo de naturaleza	<p>AK1 Integración de la adaptación en la planificación estratégica en materia de turismo (estrategia andaluza de turismo sostenible).</p> <p>AK3 Incrementar la resiliencia del sector turístico Andaluz reformulando el modelo turístico vigente, hacia otros más sostenibles y mejor adaptados a los impactos del cambio climático.</p>
3.2.2. Fortalecimiento de la oferta turística basada en el patrimonio cultural	<p>AK3 Incrementar al resiliencia del sector turístico Andaluz reformulando el modelo turístico vigente, hacia otros más sostenibles y mejor la adaptación a los impactos del cambio climático.</p>
3.2.3. Impulso al desarrollo de una oferta turística vinculada a los aprovechamientos tradicionales	<p>AK3 Incrementar al resiliencia del sector turístico Andaluz reformulando el modelo turístico vigente, hacia otros más sostenibles y mejor la adaptación a los impactos del cambio climático.</p>
3.2.4. Captación de nuevos segmentos turísticos vinculados al turismo rural y de naturaleza	<p>RF2 Desarrollar las infraestructuras de recarga de combustibles alternativos.</p> <p>AK3 Incrementar la resiliencia del sector turístico Andaluz reformulando el modelo turístico vigente, hacia otros más sostenibles y mejor adaptados a los impactos del cambio climático.</p>
3.3.1. Acciones para promover la sostenibilidad ambiental y social de la oferta turística	<p>EHIJ2 Mejorar el ahorro y la eficiencia energética en los edificios de uso turístico, comercial o público, así como en sus instalaciones.</p> <p>MHIJ8 Impulso de la aplicación de los principios de la economía circular a la gestión de restaurantes e instalaciones hoteleras.</p>
3.3.2. Impulso a mecanismos de organización y articulación de la oferta turística del ámbito	<p>AK1 Integración de la adaptación en la planificación estratégica en materia de turismo (estrategia andaluza de turismo sostenible).</p> <p>AK3 Incrementar la resiliencia del sector turístico Andaluz reformulando el modelo turístico vigente, hacia otros más sostenibles y mejor adaptados a los impactos del cambio climático.</p>
3.3.3. Promoción y apoyo a la comercialización del turismo sostenible del ámbito	<p>AK3 Incrementar la resiliencia del sector turístico Andaluz reformulando el modelo turístico vigente, hacia otros más sostenibles y mejor adaptados a los impactos del cambio climático.</p> <p>AK4 Ampliación y actualización del conocimiento sobre los impactos del cambio climático en la gestión turística.</p>

Medidas PDS	Líneas PAAC
4.1.1. Impulso a la formación para el empleo orientado al desarrollo sostenible	CPC1 Identificar un eje de desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático en todos los programas educativos gestionados por la Junta de Andalucía. CPC2 Programas de formación continua de técnicos y profesionales, del ámbito público y privado, para el ejercicio profesional de acuerdo a las necesidades de la acción climática.
4.1.2. Acciones para el fomento del emprendimiento verde	MA1 Promover la gestión eficiente en el uso de recursos basada en la economía circular, mediante la reducción de las necesidades de materias primas, la minimización de la generación de residuos y subproductos, el aumento del reciclaje y la promoción del ecodiseño, de manera que además de conseguir una reducción de emisiones y un ahorro energético se llegue a la sostenibilidad ambiental de la industria. CPD2 Apoyo de la Junta de Andalucía de forma proactiva a las iniciativas empresariales y sociales.
4.1.3. Fomento de la incorporación de jóvenes y mujeres a la actividad agropecuaria y del cooperativismo agrario	CPD2 Apoyo de la Junta de Andalucía de forma proactiva a las iniciativas empresariales y sociales.
4.1.4. Apoyo, formación y asesoramiento para la innovación y mejora de la actividad empresarial y comercial	AÑ2 Fomento de adaptación de ciclos productivos, sistemas de explotación e infraestructuras en el ámbito de la empresa. AÑ3 Promover la diversificación de servicios y productos que se adapten a las nuevas condiciones. CPC2 Programas de formación continua de técnicos y profesionales, del ámbito público y privado, para el ejercicio profesional de acuerdo a las necesidades de la acción climática.
4.1.5. Impulso y promoción de la Marca Parque Natural de Andalucía y otras marcas de calidad	MA1 Promover la gestión eficiente en el uso de recursos basada en la economía circular, mediante la reducción de las necesidades de materias primas, la minimización de la generación de residuos y subproductos, el aumento del reciclaje y la promoción del ecodiseño, de manera que además de conseguir una reducción de emisiones y un ahorro energético se llegue a la sostenibilidad ambiental de la industria. EHIJ4 Regulación de un comercio sostenible que fomente el comercio responsable, de productos locales de kilómetro cero y en el que dé cabida a la economía circular de los productos y la reducción de los residuos.
4.2.1. Acciones de acercamiento de la población local a las actividades agropecuarias y forestales	AC2 Promoción de prácticas agrarias orientadas a la mejora de la adaptación al cambio climático en el marco de ella Política Agraria Común que contribuya a aumentar la resiliencia del sector. CPB1 Acciones de comunicación para la sensibilización y mejora del conocimiento sobre cambio climático en Andalucía y modificación de hábitos de la sociedad andaluza.
4.2.2. Acciones de educación ambiental y difusión sobre el Parque Natural dirigidas a la población local y visitante	CPA1 Mejorar la información a la sociedad sobre el problema de cambio climático e impulsar los canales de difusión en la Junta de Andalucía. CPB1 Acciones de comunicación para la sensibilización y mejora del conocimiento sobre cambio climático en Andalucía y modificación de hábitos de la sociedad andaluza.
4.2.3. Impulso a iniciativas de voluntariado en el Parque Natural y otros ámbitos ambientales, culturales y sociales	CPD1 Articular la participación pública en la adopción de normativa y estrategias en materia de cambio climático, y su seguimiento. CPD2 Apoyo de la Junta de Andalucía de forma proactiva a las iniciativas empresariales y sociales

Medidas PDS	Líneas PAAC
4.2.4. Creación y mejora de canales de participación ciudadana en la gestión del Parque Natural y en las políticas de desarrollo del ámbito	CPA1 Mejorar la información a la sociedad sobre el problema de cambio climático e impulsar los canales de difusión en la Junta de Andalucía. CPD1 Articular la participación pública en la adopción de normativa y estrategias en materia de cambio climático, y su seguimiento.
4.3.1. Promoción de la igualdad de género, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito	AF1 Integración de la adaptación al cambio climático en la planificación territorial andaluza y en la evaluación ambiental estratégica del planeamiento urbanístico, tomando en consideración a los colectivos más vulnerables y las soluciones basadas en la naturaleza. AI1 Impulso en la implantación de medidas de adaptación a los efectos del cambio climático en el marco del desarrollo de los planes andaluces de salud. AI2 Promover la adaptación al cambio climático a través de la adopción de un estilo de vida sostenible y saludable, prestando especial consideración a los colectivos más vulnerables.
4.3.2. Mejora de los servicios públicos sanitarios, sociales y educativos	EF2 Fomentar soluciones tecnológicas que permitan reducir la necesidad de transporte de las personas y nuevas tecnologías aplicadas al transporte. EHIJ5 Impulso a la digitalización de la administración andaluza.
4.3.3. Actuaciones para reducir las desigualdades en el acceso, uso o impacto de las TIC y los servicios digitales en el mundo rural	EF2 Fomentar soluciones tecnológicas que permitan reducir la necesidad de transporte de las personas y nuevas tecnologías aplicadas al transporte. EHIJ5 Impulso a la digitalización de la administración andaluza.
5.1.1. Actuaciones de ordenación, información y disciplina urbanística para la protección del suelo rural y natural	MG2 Limitar o compensar, en su caso, las modificaciones de suelo no urbanizable en las que existan sumideros de carbono. AF2 Implantación de medidas para la prevención de los impactos del cambio climático y la protección de la naturaleza y del patrimonio histórico en las actuaciones de urbanismo y ordenación del territorio.
5.1.2. Regeneración y mejora ambiental de los espacios públicos y los entornos urbanos	AF2 Implantación de medidas para la prevención de los impactos del cambio climático y la protección de la naturaleza y del patrimonio histórico en las actuaciones de urbanismo y ordenación del territorio. AG1 Fomento de la adaptación al cambio climático en los programas desarrollados en materia de Vivienda y Regeneración Urbana, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables.
5.1.3. Mejora del parque edificatorio y del acceso a la vivienda	EC1 Mejorar el ahorro y la eficiencia energética en los edificios residenciales y en su instalaciones. MC3 Fomento de la aplicación de los principios de la economía circular al diseño de edificios residenciales. AG1 Fomento de la adaptación al cambio climático en los programas desarrollados en materia de Vivienda y Regeneración Urbana, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables
5.2.1. Mejora de los servicios, la gestión y las infraestructuras de transporte público ferroviario y por carretera	MF5 Reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos de los vehículos. MF6 Inclusión de la consideración del cambio climático en la planificación estratégica de la movilidad y el transporte con objeto de reducir las emisiones de GEI. RF1 Reducir el consumo de hidrocarburos mediante el fomento del empleo de combustibles neutros en carbono (biocombustibles avanzados, biometano y e-combustibles). EF1 Reducir el consumo energético del sector mediante el cambio modal del transporte de mercancías y personas hacia modos de transporte más eficientes o de consumo de energía nulo.

Medidas PDS	Líneas PAAC
5.2.2. Elaboración o actualización de planes de movilidad sostenible	<p>EF1 Reducir el consumo energético del sector mediante el cambio modal del transporte de mercancías y personas hacia modos de transporte más eficientes o de consumo de energía nulo.</p> <p>EF6 Elaborar planes de movilidad urbana y espacial integrados, así como planes de movilidad en ámbito rural, sostenibles a largo plazo y socialmente justos, que mejoren la convivencia y la disponibilidad de los modos de transporte con consumo de energía nulo y el transporte público.</p> <p>MF6 Inclusión de la consideración del cambio climático en la planificación estratégica de la movilidad y el transporte con objeto de reducir las emisiones de GEI.</p>
5.2.3. Mejora de la seguridad vial y acondicionamiento paisajístico de carreteras	AH1 Implantación de medidas para la prevención de los impactos del cambio climático en el diseño, construcción, gestión y mantenimiento de las infraestructuras de transporte propiciando la puesta en marcha de proyectos demostrativos y la adaptación de soluciones basadas en la naturaleza.
5.3.1. Actuaciones para garantizar y mejorar el abastecimiento de agua	AA1 Ampliación y actualización del conocimiento sobre los impactos del cambio climático en la gestión del agua y los recursos hídricos.
5.3.2. Mejora del saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales	<p>ME4 Mejora y modernización del tratamiento de aguas residuales.</p> <p>AA1 Ampliación y actualización del conocimiento sobre los impactos del cambio climático en la gestión del agua y los recursos hídricos.</p>
5.3.3. Impulso de la economía circular: reducción de la generación y mejora de la gestión de residuos	<p>ME1 Establecer un plan para reciclar/reducir los residuos.</p> <p>ME3 Fomentar la aplicación de los principios de la economía circular en la gestión de residuos.</p>
5.3.4. Fomento de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables	<p>RD1 Fomentar e impulsar la generación de energía eléctrica con renovables.</p> <p>RD7 Optimizar el sistema de generación y suministro de energía eléctricas</p> <p>RB1 Potenciar el empleo de las fuentes de energía renovable en el sector primario y de autoconsumo.</p>

5

Evaluación y Seguimiento

El estudio ambiental estratégico deberá recoger un sistema de seguimiento y evaluación ambiental que vele por el cumplimiento de los principios de sostenibilidad y objetivos de protección ambiental, proporcionando una valoración de las afecciones reales del Plan y de la integración ambiental alcanzada durante su ejecución. Los objetivos de este sistema de seguimiento y evaluación serán los siguientes:

1. Verificar la información que contemple el estudio ambiental estratégico y la idoneidad de la evaluación de los efectos significativos sobre el medio ambiente realizada durante el proceso de aprobación del Plan.
2. Identificar con prontitud posibles desviaciones de los efectos ambientales analizados en el estudio ambiental estratégico, así como efectos adversos no previstos
3. Evaluar la ejecución de las medidas indicadas en el estudio ambiental estratégico para prevenir, reducir y compensar los efectos negativos significativos del Plan.
4. Adoptar las oportunas medidas para corregir y evitar las desviaciones observadas y los efectos adversos no previstos.
5. Obtener conclusiones a cerca del grado de integración ambiental del Plan y su contribución al desarrollo sostenible.

Como herramienta a incluir en este sistema de seguimiento y evaluación ambiental, se define un panel de indicadores con una triple misión:

- ✓ Ofrecer una impronta de la situación medioambiental del ámbito del Plan.
- ✓ Realizar un seguimiento de las afecciones de las actuaciones derivadas del desarrollo del Plan.
- ✓ Poner de manifiesto y valorar las tendencias de acercamiento o alejamiento de la sostenibilidad durante el desarrollo del Plan.

En consonancia con los efectos ambientales del Plan y los principios de sostenibilidad establecidos, el panel de indicadores incluye variables que informan de las interacciones entre los principales factores ambientales y las actuaciones del Plan. Se incluyen igualmente indicadores de contexto que permiten poner en relación los valores de los indicadores ambientales del Plan con el contexto ambiental del ámbito del Plan. Cada indicador se caracteriza atendiendo a los siguientes aspectos: denominación, definición, línea de actuación asociada, efecto ambiental a medir, unidad de medida, periodicidad de medición, fuente de la información, y valores de partida, intermedios y finales (en su caso). Las principales temáticas a que se contemplan en el panel de indicadores se relacionan con los efectos ambientales considerados, especialmente los negativos.

El órgano de seguimiento del Plan, en su caso, desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores atendiendo a los resultados que se desprendan de su ejecución. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá seguir los progresos de las actuaciones del Plan en materia de integración ambiental.

DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Agua						
Consumo de agua	Hectómetro cúbico/año	Volumen de agua consumida anualmente en el ámbito territorial del Plan.	Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública	Utilización de recursos naturales	5.3.1., 5.3.2.	Anual
Aguas residuales	%	Porcentaje de población con servicio de depuración de aguas residuales.	Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública	Calidad ambiental	5.3.2., 5.3.3.	Anual
Atmósfera						
Emisiones de CO2 por sectores	Kilotonelada de CO2	Cantidad de CO2 emitido por las actividades relacionadas con los programas de actuación.	Inventarios de Emisiones a la Atmósfera. CSMayEA	Cambio climático	5.3.3., 5.3.4.	Bienal
Residuos						
Residuos municipales	Tonelada/año	Producción de residuos de competencia municipal en el ámbito del Plan.	Informe Medio Ambiente de Andalucía. CSMayEA	Calidad ambiental	5.3.3.	Anual
Residuos peligrosos	kg/Hab/año	Producción de residuos peligrosos en el ámbito del Plan.	Informe Medio Ambiente de Andalucía. CSMayEA	Calidad ambiental	5.3.3.	Anual
Suelo						
Usos del suelo	ha	Superficies dedicadas a aprovechamiento del suelo relacionados con los programas de actuación.	Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (Red de Información Ambiental de Andalucía. CSMayEA	Utilización de recursos naturales	1.1.1., 1.3.1., 2.1.1., 2.1.2., 2.1.3., 2.1.4., 3.1.2., 3.1.3., 5.1.1.	Bienal
Población						
Densidad de población	nº hab./Km2	Relación entre numero de habitantes y unidad de superficie	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	4.3.1., 4.3.2., 4.3.3.	Anual

DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFEECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Mercado Laboral						
Tasas de actividad	%	Cociente entre el número de personas activas y la población total	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	4.1.2., 4.1.3., 4.1.4.	Trimestral
Tasas de paro	%	Cociente entre el número de personas paradas y el de activas.	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	4.1.2., 4.1.3., 4.1.4.	Trimestral
Empleo verde	Nº personas trabajadoras, %	Personas que trabajan en los sectores de la economía verde.	Estadística sobre actividad económica y medio ambiente en Andalucía. CSMAyEA	Sostenibilidad socioeconómica	4.1.2., 4.1.3., 4.1.4.	Bienal
Economía						
Empresas economía verde	nº	Entidades con actividades relacionadas con la economía verde.	Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía. CSMAyEA	Sostenibilidad socioeconómica	2.1.1., 2.1.2., 2.1.3., 2.1.4., 2.3.1., 2.3.2.	Bienal
Agricultura y ganadería sostenibles	nº	Entidades agropecuarias con actividades relacionadas con la economía verde.	Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía. CSMAyEA	Sostenibilidad socioeconómica	2.1.1., 2.1.2., 2.1.3., 2.1.4.	Bienal
Indicadores orgánicos						
Poblaciones de especies protegidas	n.º individuos	Presencia de poblaciones de especies de flora y fauna protegidas.	Red de Información Ambiental de Andalucía. CSMAyEA	Conservación de la biodiversidad	1.1.1., 1.3.1.	
Indicadores paisajísticos						
Incendios forestales	ha	Superficie afectada por incendios forestales	Red de Información Ambiental de Andalucía. CSMAyEA	Conservación de la biodiversidad	1.1.1., 1.3.1., 2.1.1.	Anual
Deforestación	ha	Pérdida de superficie forestal	Red de Información Ambiental de Andalucía. CSMAyEA	Utilización de recursos naturales	1.1.1., 1.3.1., 2.1.1.	Bienal
Repoblación	ha	Superficie repoblada	Red de Información Ambiental de Andalucía. CSMAyEA	Utilización de recursos naturales	1.1.1., 1.3.1., 2.1.1.	Anual

DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFEECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Riqueza paisajística	Nº de unidades fisionómicas distintas	Heterogeneidad del paisaje atendiendo a la cantidad de unidades fisionómicas distintas existentes.	Sistema de Indicadores Ambientales de la Red de Información Ambiental de Andalucía. CSMAyEA	Utilización de recursos naturales	1.1.2., 1.1.3.	Bienal
Naturalidad paisajística	% de sup. natural respecto a la sup. total del ámbito paisajístico (ha.)	Superficie natural, dentro de cada uno de los ámbitos paisajísticos, respecto a su superficie total, en hectáreas.	Sistema de Indicadores Ambientales de la Red de Información Ambiental de Andalucía. CSMAyEA	Utilización de recursos naturales	1.1.2., 1.1.3.,	Bienal



Junta de Andalucía